



Numero de boletin: 28809

Fecha: 03/08/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54883---ACORDADA H.C.S.J 846 / 2016 ACORDADA N° 845 / 2016-07-25
54906---DECRETO 1995 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22
54902---DECRETO 2037 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-27
54908---DECRETO 2074 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-29
54897---DECRETO 2112 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-05
54896---DECRETO 2123 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54911---DECRETO 2126 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54895---DECRETO 2129 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54900---DECRETO 2131 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54910---DECRETO 2132 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54899---DECRETO 2133 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06
54898---DECRETO 2143 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07
54903---DECRETO 2145 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07
54907---DECRETO 2146 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11
54904---DECRETO 2148 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11
54905---DECRETO 2150 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11
54901---DECRETO 2170 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11
54909---DECRETO ACUERDO 26 / 2016 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2016-07-07
54912---RESOLUCIONES 1077 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23
54913---RESOLUCIONES 1078 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23
54914---RESOLUCIONES 1079 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23
54915---RESOLUCIONES 1086 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24
54917---RESOLUCIONES 1087 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24
54919---RESOLUCIONES 1088 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24
54920---RESOLUCIONES 1093 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27
54918---RESOLUCIONES 1094 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27
54916---RESOLUCIONES 1095 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27

Sección Avisos

199901---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12585/16
199899---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12598/16
199898---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13621/16

199785---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPTE. N° 15.369-0-14
199892---GENERALES / ENTE CULTURAL DE TUCUMAN RESOLUCION N° 2718/01
199935---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE MONTEROS - DECRETO N° 563
199936---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199937---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199871---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION Y HABITAT EXPTE. N° 1176/140-M-2015.
199900---JUICIOS VARIOS / ACOSTA ELENA DEL VALLE Y OTROS C/ JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S/ X
- INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA
199751---JUICIOS VARIOS / AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199815---JUICIOS VARIOS / ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199910---JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12
199810---JUICIOS VARIOS / ARAOZ LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199849---JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION
199854---JUICIOS VARIOS / BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199933---JUICIOS VARIOS / DIAZ HERMINIA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199924---JUICIOS VARIOS / EDICIONES ALFA S.R.L. C/ BAIGORRIA GLADIS MARTA S/ COBRO
EJECUTIVO
199746---JUICIOS VARIOS / ESPARZA MATILDE DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199830---JUICIOS VARIOS / FERRE SERGIO ARIEL C/ EDUARDO ANDJEL Y OTROS SOCIEDAD DE
HECHO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
199925---JUICIOS VARIOS / FRANCO NORMA NORA S/ QUIEBRA PEDIDA
199938---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA
199905---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ RICARDO PASCUAL - GONZALEZ SARA BEATRIZ - GONZALEZ
MARTA ESMERALDA - BUSTAMANTE TEODORA HERMINIA S/ Z- SUCESION
199913---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO OMAR ALFREDO C/ CORIA HUGO ALFREDO Y OTRO S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS
199824---JUICIOS VARIOS / JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199890---JUICIOS VARIOS / OLIVARES GARCIA MARIA JOSE Y OTRA S/ CANCELACION
199845---JUICIOS VARIOS / OVEJERO NESTOR CESAR C/ VILLAGRAN BERNARDO JAVIER S/ Z-
ACCION POSESORIA
199806---JUICIOS VARIOS / PEREZ NICOLAS CIRILO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (VIENE JUZG.
C.C.C. II° NOM.-
199866---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A S/ EJECUCION
FISCAL.
199884---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ KRAH AMERICA LATINA S.A.
199788---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MANCA CESAR MARCELO
199886---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEW AGE HOSPITALITY VISION &
CONSEPTS S.A. S/ EJECUCION FISCAL
199916---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA
199918---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA
Y OTRO
199853---JUICIOS VARIOS / REGUERA JOSE MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA
199943---JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/ COBRO DE PESOS
199872---JUICIOS VARIOS / VERGARA CARLOS MARCELO VS MORATA ERIKA VANESA Y OTROS S/
COBRO DE PESOS
199926---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - LIC. PUB. N° 35-
2016

199855---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA LICITACION PUBLICA
N°01/2016-DGP

199856---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA LICITACION PUBLICA N°
02/2016-DGS

199786---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION PUBLICA N°:
03/2016

199819---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PUBLICA
N° 20/2016

199820---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA LICITACION PUBLICA
N° 25/2016

199902---SOCIEDADES / A.PRO.CU.P. (ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA
POPULAR)

199940---SOCIEDADES / ARKHUE S.R.L.

199927---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS Y CRIADORES DE CABALLOS
SANGRE PURA DE CARRERA (APYCC - SPC)

199930---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO 26 DE SEPTIEMBRE

199895---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRÍAS

199873---SOCIEDADES / CASTILLITO DE COLORES

199907---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL SAN JOSÉ II

199882---SOCIEDADES / CLUB ASOCIACIÓN MITRE S.C.

199836---SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

199891---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE BELLA VISTA. LTDA.

199889---SOCIEDADES / CULTIVADORES S.R.L.

199893---SOCIEDADES / FARMACIA TRIBUNALES

199850---SOCIEDADES / JOCKEY CLUB DE TUCUMÁN

199941---SOCIEDADES / MEDECOM S.R.L.

199939---SOCIEDADES / MOUNTAIN BIKE TUCUMAN CLUB

199888---SOCIEDADES / RAMAS.R.L.

199801---SOCIEDADES / S.A. RODRÍGUEZ HNOS. C.I.F. Y A.

199809---SOCIEDADES / SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL
COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

199847---SUCESIONES / ALE TERESA

199897---SUCESIONES / ANDRES ROBERTO CORIA

199864---SUCESIONES / ANGELICA DEL CARMEN CHAMORRO DIAZ

199887---SUCESIONES / ANGELICA FLORENCIA MEDINA

199883---SUCESIONES / ANTONIO ASAF

199839---SUCESIONES / ARNALDO ANTONIO SANNA - NELIDA HORTENCIA RODRIGUEZ

199920---SUCESIONES / ARTURO ANTONIO SASSI

199917---SUCESIONES / BLANCA LIDIA BERTELLI

199904---SUCESIONES / CANSECO ARTURO OSVALDO

199929---SUCESIONES / CARRIZO SIMON HILARIO

199932---SUCESIONES / COSTILLA NORA DOLORES

199931---SUCESIONES / COSTILLA PABLO DAMIAN D.N.I. N° 32.202.765

199915---SUCESIONES / DORA DEL CARMEN MIRANDA Y ANTONIO IBAÑEZ

199833---SUCESIONES / DORA DEL CARMEN PALMA

199885---SUCESIONES / ELIAS JOSE FERNANDO

199875---SUCESIONES / ELSA JULIA CADIÑANOS

199822---SUCESIONES / EMMA ELVIRA FERRER COSTILLA (D.I. N° 1.620.303) Y EDUARDO PASCUAL
BALEGNO

199896---SUCESIONES / FELIX ANTONIO OLIVAREZ D.N.I. N° DNI 11.624.022
199834---SUCESIONES / FRANCISCA DEL ROSARIO JUAREZ
199869---SUCESIONES / GALARZA,CARLOS ALBERTO - CARLOS RAMON GALARZA
199906---SUCESIONES / HUGO ANTONIO RUIZ
199862---SUCESIONES / ISMAEL ADALBERTO DIAZ
199922---SUCESIONES / JOSÉ LUIS POMARES
199912---SUCESIONES / JUAN JOSÉ GUERRERO BRAVO
199903---SUCESIONES / LINO EDMUNDO JUAN GONZALEZ
199848---SUCESIONES / LUISA FERMINA AYBAR
199914---SUCESIONES / LUIS OMAR SUAREZ
199863---SUCESIONES / LUIS RICARDO VALENTIN CONSOLE
199921---SUCESIONES / MAMANI ANDRES HUMBERTO - MARTINEZ MARIA CLEOTILDE
199942---SUCESIONES / MARCOS ANTONIO ALDERETE
199923---SUCESIONES / MARIA ANGELA ARAGON
199919---SUCESIONES / NAHAS DE SAHAD ATINA
199934---SUCESIONES / OSCAR ENRIQUE RACEDO
199874---SUCESIONES / PEREYRA JOSE SIXTO
199894---SUCESIONES / TERESA CATALINA MEIJA
199911---SUCESIONES / VALDEZ MARCOS AURELIO
199838---SUCESIONES / VICTOR HUGO CRUZ

ACORDADA H.C.S.J 846 / 2016 ACORDADA N° 845 / 2016-07-25

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ACORDADA N° 846, del 25/07/2016.

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 7985/16; Y

CONSIDERANDO:

Que el desdoblamiento de horarios en oficinas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, ha mostrado una notable optimización de los recursos humanos y tecnológicos, en aras a una mejor función judicial (Acordadas Nros. 763/07, 639/08, 152/09, 315/10, 397/10, 830/10, 323/11, 811/11). Entre otros fueros, el desdoblamiento de horarios ha quedado instaurado en las Fiscalías de Instrucción en septiembre de 2011, por Acuerdo N° 811/11, por lo que resulta necesario desdoblar el horario en los Juzgados de Instrucción del Centro Judicial Capital. En relación a esta instancia del Fuero Penal, cabe señalarse que desde el mes de Junio del corriente año el Juzgado de Instrucción de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital se encuentra vacante por la jubilación de la Dra. Mirta Lenis de Vera. En igual situación de acefalía se encuentra el Juzgado de Instrucción de la IIª Nominación desde hace más de 3 años. Esta nueva vacancia agrava la situación funcional del fuero teniendo en cuenta el total poblacional comprendido en el Centro Judicial Capital (más de 1.200.000 habitantes), el caudal de causas en trámite (más de 8.000), la cantidad de expedientes que ingresan anualmente (más de 14.000 en 2015), y el total de resoluciones pendientes; las que deben ser atendidas por los 3 Jueces de Instrucción (Iº, IIIº y IVº) en funciones en el fuero. En razón de ello, y en forma excepcional este Excmo. Tribunal dispuso mediante Acuerdo N° 731/16 que el Juzgado de Instrucción de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital sea subrogado por los Jueces Correccionales con una alternancia mensual desde el presente mes (Junio 2016 Iª Nominación, Julio IIª Nominación y así sucesivamente) hasta la designación del Juez titular de la Vª Nominación (dispositiva I).

También cabe destacarse que se encuentra en estudio de esta Excmo. Corte un proyecto para requerir la creación de nuevos cargos de Jueces de Instrucción en nuestro Poder Judicial atento la reciente sanción de Ley N° 8849.

Teniendo en cuenta lo antedicho y a los fines de disminuir la cantidad de causas en trámite y pendientes de resolver, y aumentar la cantidad de causas resueltas, se dispondrá en forma excepcional que el turno tarde que se habilita y el equipo de trabajo que se asigne a dicho turno funcione sin atención al público -salvo en los períodos de turno- hasta el fin del corriente año. Desde el primer día hábil de Febrero del año 2017 la atención al público en horario vespertino se realizará de 16:00 a 19:00 hs.

Así también, y con igual propósito al indicado anteriormente, se encomendará a los Secretarios a implementar un cronograma de trabajo convocando en horario especial a todo el personal subalterno -de ambos turnos- hasta diez (10) horas semanales art. 15, Acordada N° 234/91-, lo que deberá implementarse buscando la mejor utilización de los espacios físicos y recursos tecnológicos existentes. Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz

Sbdar;

ACORDARON:

I.- DISPONER que se habilite el desdoblamiento de turnos en los Juzgados de Instrucción del Centro Judicial Capital, a partir del 08/08/2016, atento a lo considerado.

II.- FIJAR de hs. 07:00 a 19:00 el horario de trabajo de los Juzgados de Instrucción del Centro Judicial Capital. A tales efectos se organizarán dos turnos: matutino de hs. 07:00 a 13:00 y vespertino de hs. 13:00 a 19:00. En forma excepcional el turno vespertino que se habilita y el equipo de trabajo que se asigne a dicho turno funcionará sin atención al público -salvo en los períodos de turno- hasta el fin del corriente año. Desde el primer día hábil de Febrero del año 2017 la atención al público en horario vespertino se realizará de 16:00 a 19:00 hs.

III.- ENCOMENDAR a los Secretarios a implementar un cronograma de trabajo convocando en horario especial a todo el personal subalterno -de ambos turnos- hasta diez (10) horas semanales -artº 15, Acordada N° 234/91-, lo que deberá implementarse buscando la mejor utilización de los espacios físicos y recursos tecnológicos existentes, conforme lo considerado.

IV.- DISPONER que la designación del personal en el horario matutino o vespertino no podrá ser alterada en ningún caso, sin previa comunicación y aceptación por este Tribunal.

V.- NOTIFICAR Y PUBLICAR en el sitio web del Poder Judicial y por el término de dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. Antonio Gandul, René Mario Goane, Antonio Daniel Estofán. Daniel Oscar Posse.-

Aviso número 54906

DECRETO 1995 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-22

DECRETO N° 1.995/4 (SEGA), del 22/06/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Monitoreo Institucional, dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, Lic. Gabriel Alberto ZANG, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Julio de 2.016, regresando por la misma vía, el día 22 de igual mes y año.-

Aviso número 54902

DECRETO 2037 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-27

DECRETO N° 2.037/5 (MEd), del 27/06/2016. --- AUTORIZASE a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 19 al 20 de julio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las señoras Profesoras: María Silvia OJEDA (D.N.I. N° 11.928.961) -Secretaria de Estado de Gestión Educativa- y Dolores Isabel REYNOSO de ZELAYA (D.N.I. N° 5.779.208) -Directora de Educación Superior y Artística-, dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 54908

DECRETO 2074 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-29

DECRETO N° 2.074/21 (MSP), del 29/06/2016. Expte. N° 2249/400-K-2016. ---
Declárase de Interés Provincial al Congreso de Kinesiología Nacional e
Internacional del Bicentenario de Tucumán, a realizarse en nuestra provincia, los
días 01 y 02 de Julio de 2016. Déjase establecido que lo dispuesto en el artículo
precedente, no demandará ningún tipo de erogación para el estado provincial.

DECRETO 2112 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-05

DECRETO N° 2.112/3 (SH), del 05/07/2016. Expte. N° 234/385-I-2016. --- Otórgase al INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, déjase establecido que el Aporte No Reintegrable otorgado por el Artículo 1° del presente instrumento legal, se abonará en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), cada una para los meses de julio, agosto y septiembre de 2.016, e impútese a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95 - Apoyo a Actividades Científicas, Finalidad/Función 350, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 02 - Aportes IDeP, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, las Partidas Subparciales: 551 - Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos Corrientes, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL (\$1.090.000.-). 561 - Transferencias a Empresas Públicas No Financieras para Financiar Gastos de Capital, por la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000.-), del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54896

DECRETO 2123 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.123/5 (MEd), del 06/07/2016. Expte. N° 006070/23001. --- OTORGASE el 80% (Ochenta por ciento) de Aporte Estatal al Colegio "Presentación de María" (SE 1094), establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada, dependiente del Ministerio de Educación, sito en la Ruta N° 315 (Km 7 1/2) - Localidad Villa Carmela Dpto. Yerba Buena, por aplicación del Artículo 93° del Decreto N° 2191/14-93, para cubrir 01 (un) Cargo de Director de Escuela Secundaria 3ra. Categoría; y 26 (veintiséis) horas cátedra secundaria 1° Año Nivel Secundario, a partir del Periodo Lectivo 2016.

Aviso número 54911

DECRETO 2126 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.126/21 (MSP), del 06/07/2016. Expte. N° 597/430-C-1995. ---
Apruébase, la Resolución N° 44 del 26/05/16, dictada por El Administrador de Pensiones No Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6639/95 y N° 6622/6624, por la que se concede el beneficio de Jubilación Ordinaria Reducida, con carácter Definitivo, al Señor Oscar Hugo CARRIZO, DNI N° 7.080.414, clase 1940.-

Aviso número 54895

DECRETO 2129 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.129/5 (MEd), del 06/07/2016. --- AUTORÍZASE, al señor MINISTRO DE EDUCACION, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse, en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 13 al 16 de julio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada. Encárgase la atención de la Cartera de Educación al señor Ministro de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular.

Aviso número 54900

DECRETO 2131 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.131/1 (FE), del 06/07/2016. --- Autorizase a la señora Secretaria Adjutora, Dra. Eleonora Rodriguez Campos y a la señora Directora de Auditoría, Dra. María Josefina Sánchez de Fiscalía de Estado, a trasladarse -por vía aérea- a Buenos Aires en misión oficial, el día 6 de julio de 2016 con regreso a esta Provincia el día 7 del mismo mes y año.

Aviso número 54910

DECRETO 2132 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.132/1 (SERI), del 06/07/2016. --- Autorízase a la señorita Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Lic. María Virginia Avila, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de julio de 2016 y regresando el día 25 de julio de 2016.-

Aviso número 54899

DECRETO 2133 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-06

DECRETO N° 2.133/9 (MDP), del 06/07/2016. --- Autorizase al señor Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, Jorge Luis DOMINGUEZ, a trasladarse en misión oficial a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, el día Sábado 16 de Julio de 2016, con regreso el día Miércoles 20 de Julio del año en curso. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, mientras dure la ausencia de su titular, a la señora Secretaria de Estado de Coordinación, de Control y Gestión y/o el funcionario que la reemplazare.-

Aviso número 54898

DECRETO 2143 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.143/3 (ME), del 07/07/2016. Expte. N° 880/112-D-2016. --- DISPONESE la prórroga, a partir del 10/07/2016 -por el término de tres meses-, de la Comisión de Servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, de la DRA. PAULA MARIA MALMIERCA, D.N.I. N° 26.445.805, Personal categoría 18 -dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS-, de conformidad a las previsiones contenidas en el Artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5.473-Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-.

Aviso número 54903

DECRETO 2145 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO N° 2.145/1, del 07/07/2016. Expte. N° 2041/110-A-2016. --- Otórgase a la "Asociación Cultural y Culto Pan Islámica", con domicilio en Santiago N° 761, de esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$30.000.- (Pesos treinta mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

Aviso número 54907

DECRETO 2146 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11

DECRETO N° 2.146/3 (SH), del 11/07/2016. Expte. N° 57/899-G-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 399 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$1.970.000.-), del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 02 - PODER JUDICIAL, Programa 11 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Finalidad/Función 120, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 010 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Partida Subparcial 359 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$1.970.000.-), del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54904

DECRETO 2148 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11

DECRETO N° 2.148/3 (SH), del 11/07/2016. Expte. N° 1417/460-D-2016. --- Otórgase al ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO, un Anticipo Financiero Reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-). Asimismo autorizase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a realizar el respectivo comprobante de anticipo de fondos, con cargo a Rentas Generales, el que estará sujeto a las disponibilidades del Tesoro de la Provincia y serán reintegrados dentro del presente ejercicio presupuestario.

Aviso número 54905

DECRETO 2150 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11

DECRETO N° 2.150/3 (SH), del 11/07/2016. Expte. N° 133/301-U-2016. --- Autorizase a Tesorería General de la Provincia a transferir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) a la Jurisdicción 27 - SAF MDP DIR. ADM. Y DESP. MIN. DE DESARROLLO PRODUCTIVO, Programa 24 - CE N° 405.8 - Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 405.8 - Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO 2170 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-11

DECRETO N° 2.170/14 (STSV), del 11/07/2016. Expte. N° 2.400/323-D-15. ---
Autorízase al Director de Transporte, Sr. Raúl Hernán ALDONATE, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba con el Condominio Falú Alfredo, Colombres Garmendia Ignacio y Colombres Garmendia Ignacio (H), Cuit 30-70968238-1, el respectivo Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle Regimiento 19 de Infantería n° 2.945 (Ex Italia) de esta ciudad, Padrón Catastral N° 117.487, Matricula Registral N-49844, donde funcionan la Unidad Especial de Seguridad Vial y el Departamento Tráfico de la Dirección de Transporte, por la suma total de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.371.025,62.-) por un período de 24 meses de duración, con un valor locativo de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$49.236,00.-), mensuales para los primeros 6 meses, PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$54.159,60.-) mensuales para los meses 7 a 12, PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$59.575,56.-) mensuales para los meses 13 a 18 y PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS (\$65.533,11.-), mensuales para los meses 19 a 24, conforme al contrato que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente Decreto, conforme al contrato que como Anexo Único pasa a formar parte integrante Decreto.- Previo a la ejecutoriedad del acto debe darse intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Aviso número 54909

DECRETO ACUERDO 26 / 2016 DECRETO ACUERDO SINTETIZADO / 2016-07-07

DECRETO ACUERDO N° 26/1, del 07/07/2016. Expte. N° 819/112-D-2016. --- Modificase el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 50/1 del 11 de diciembre de 2014, en lo que respecta únicamente al empleado de la Dirección General de Recursos Humanos, señor Mario Enrique Figueroa, (Categoría 21-Interino) donde dice: ...Jefe de la Sección Archivo Previsional..., debe decir: Jefe de División Archivo.

Aviso número 54912

RESOLUCIONES 1077 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54913

RESOLUCIONES 1078 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54914

RESOLUCIONES 1079 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-23

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54915

RESOLUCIONES 1086 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCIÓN SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54917

RESOLUCIONES 1087 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54919

RESOLUCIONES 1088 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54920

RESOLUCIONES 1093 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54918

RESOLUCIONES 1094 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 54916

RESOLUCIONES 1095 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-27

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION SINTETIZADA.

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 199901

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12585/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12585/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Yerba Buena, Departamento: Yerba Buena, domicilio: Calle la Paz S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 675..692 C: I - Secc.: T, Lam.:6, Parcela: 60M- Matricula:1811- Orden: 8742; poseedor: Hugo Miguel Pajon, D.N.I N° 12.622.870. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle La Paz; al Sur con Consorcio San Martin, al Este con Hugo Miguel Pajon, y al Oeste con Rubén Alberto Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/08/2016. Aviso N° 199.901.

Aviso número 199899

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12598/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12598/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alto Verde, Departamento: Chicligasta, domicilio: Pje Eva Perón N° 178 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 53053 C: I - Secc.: F, Lam.:507Bis, Parcela: 472D - Matricula: 28020- Orden:20; poseedor: Gambarte, Carmen Del Valle, D.N.I N° 11.380.271. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje Eva Perón; al Sur con Acequia San Felipe, al Este con Georgina Carmen Moreno, y al Oeste con Carlos Alvarenga - Rubén Albornoz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/08/2016. Aviso N° 199.899

Aviso número 199898

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 13621/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13621/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Batalla de San Lorenzo N° 3348 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 134.177 C: I - Secc.: 12B, Manz.:20, Parcela: 4C - Matricula: 11020- Orden:9999; Poseedor: Hugo Oscar Navarro, D.N.I N° 11.476.225. La Fracción mensurada linda al Norte con Calle San Lorenzo; al Sur con Ranaleta Francisco, al Este con Luzuriaga Raúl Florentino, y al Oeste con Pasaje Pedro Medrano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 03/08/2016. Aviso N° 199.898.

Aviso número 199785

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPTE. N° 15.369-0-14

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 Y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa El Salón de Uso Múltiple, ubicado en la Localidad de Escaba de Abajo, Departamento Juan Bautista Alberdi (Actual) - Río Chico (Antes). Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 60.659 Matrícula/Orden: 37.217 / 20. Circ:II Secc: C; Lámina: 463; Parcela:74A Compuesto de una superficie de 10.000,0000m2.Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.328/14 - Expte. N° 15.369-0-14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince)se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 29/07 y V 04/08/2016. Aviso N° 199.785

Aviso número 199892

GENERALES / ENTE CULTURAL DE TUCUMAN RESOLUCION N° 2718/01

ENTE CULTURAL DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - Por Resolución N° 2718/01 (ECT) del 01/08/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 1 (un) violinista a partir del 1 de octubre del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en la fila de violines II de la Orquesta Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: Inscripciones de postulantes: desde el lunes 8 al viernes 19 de agosto, inclusive, en el horario de 8 a 13 hs. Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 22 y martes 23 de agosto. Periodo de impugnación y recusación de jurados: miércoles 24 y jueves 25 de agosto, en el horario de 8 a 13 hs. Resolución de impugnaciones y/o recusaciones: viernes 26 de agosto. Publicación de lista definitiva: lunes 29 de agosto. Audición: martes 6 de septiembre, a horas 15 en el Teatro San Martín. E 03 y V 05/08/2016. Aviso N° 199.892.

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE MONTEROS - DECRETO N° 563

MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

Decreto N° 563, del 21/07/2016.

Visto: Las Actuaciones iniciadas mediante Expte. N° 4806-Fol-539-16, por Mónica Elizabeth Mansilla y María Alejandra Cabrera en carácter de Presidenta y Secretaría de la Asociación Civil Red de Mujeres Solidarias de Monteros, por el cual Interpone Recurso de Reconsideración contra Decreto N° 435/16 de fecha 16/06/16 y solicitan suspensión de ejecutoriedad, y

Considerando: Que a fs. 22 en adelante se glosa Expte. Administrativo N° 4322 Folio N° 591/16 que concluyera con el dictado del Decreto N° 435/16 de fecha 16/06/2016 y de su notificación a las presentantes con fecha 16/06/2016.

Que ante la presentación recursiva necesariamente se debe verificar que se hayan cumplido los requisitos de admisibilidad como son la presentación en tiempo y forma conforme lo exige la Ley n° 4537 de Procedimiento Administrativo, a la cual se encuentra adherida esta Municipalidad mediante Ordenanza, lo cual ha sido cumplido por las recurrentes

Que analizado el Recurso de Reconsideración deducido surge que en el apartado 2, que lleva por título "Antecedentes", se realiza una transcripción de las actuaciones administrativas que dieron origen al dictado del Decreto recurrido.-

Que analizado el apartado 3, incisos a) y a1), la recurrente sostiene que ".resulta de una arbitrariedad manifiesta que se realice una lectura parcial de la escritura pública N° 32", lo cual es totalmente incorrecto, quien hace una lectura parcial o una lectura que no se corresponde con la realidad son las recurrentes, toda vez que en la referida escritura, en la cláusula Tercera, punto f) se especifica que los referidos inmuebles no podrán ser susceptibles de cesión alguna, ni ser gravados con derecho real, lo que dará derecho al Estado Nacional Argentino a disponer la revocación del instrumento.-

Que los inmuebles transferidos a este Municipio solo pueden cederse con autorización previa de la autoridad de aplicación, que es la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la que no ha sido otorgada, pues como surgen de los antecedentes aportados por las propias recurrentes lo que existe es una petición por parte del anterior titular del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado, de fecha 30 de septiembre de 2015, que aún no ha emitido el correspondiente acto administrativo aprobando o denegando tal pedido, por lo que la prohibición de cederlo continúa vigente.-

Que en el apartado 3 inc. a.2) Se cuestiona la intimación que fuera cursada oportunamente a la Asociación; cabe manifestar la inexactitud de dicho planteo, pues la misma reúne los requisitos formales de haber sido notificado fehacientemente, como lo prevé la Ley N° 4537 de Procedimiento Administrativos, que posibilitó a las recurrentes la interposición del recurso en tiempo, conforme art. 63 de ley ritual.-

Que de la lectura del referido inciso se desprenden menciones y calificaciones en contra de la investidura del Señor Intendente, que son ajenas al contenido del acto que se pretende impugnar.-

Que en el apartado 3 inc.a.3), cabe señalar que las presentantes manifiestan haber iniciado oportunamente presentación por ante AABE, solicitando la donación

de una fracción del inmueble adjuntando copias de notas presentadas y de contestación, observándose en ellas, tal cual lo ut supra señalado, que no se dictó resolución de transferencia a favor de la Asociación.-

Que en el apartado o 3 inc. b) se puede observar que las presentantes efectúan una transcripción de las actuaciones que dieron origen al Expte. 4322 folio 591/16, así también efectúan un reconocimiento que el contrato de comodato data del mes de octubre del año pasado y la función que cumple la Asociación.-

Que en el apartado 3 inc. c) se pretende atacar el acto administrativo, aduciendo que no cumple con los requisitos del artículo.43 ley de procedimientos administrativos, cuando el decreto impugnado reúne la totalidad de los requisitos esenciales exigidos del acto administrativo y no existen razones que justifiquen la nulidad.-

Que en cuanto a la normativa legales citadas que se pretende aplicar en el caso de autos como ser. "arts. 46; 47; 48 y 51 de la Ley de procedimiento administrativos" los mismos deben ser rechazados por improcedentes.-

Que por lo expuesto, la Dirección de Asuntos Legales recomienda que efectuado un análisis sobre la presentación de autos el Recurso de Reconsideración deducido, debe ser rechazado en todos y cada uno de sus términos; en cuanto al planteo de nulidad también debe ser rechazado ya que no existen razones que justifiquen su nulidad al no presentarse las causales que conlleven la declaración de la misma del acto administrativo, ya que el decreto impugnado reúne la totalidad de los requisitos esenciales del acto administrativos conforme lo dispuestos por art. 43 del citado ordenamiento legal, en cuanto al contenido del decreto n° 435 de fecha 16/06/16 debe ser ratificado en todo y cada uno de sus términos,

Por ello y en uso de sus facultades,

El Intendente Municipal

Decreta

Art.1° Rechácese el Recurso de Reconsideración en todos y cada uno de sus términos de conformidad a los considerando que anteceden.-

Art.2°.- Rechácese el Planteo de Nulidad de conformidad a los considerando que anteceden.-

Art.3°.- Ratifíquese en todos y cada uno de sus términos el Decreto N° 435/16 de fecha 16/06/2016

Fdo.: Francisco Serra, Intendente. Francisco Serra (H) Secretario de Gobierno. E y V 03/08/2016.- \$829,20.- Aviso N° 199.935

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Villa Mariano Calle 8. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 325 F°: 293 S°: B A° 1956. a nombre de Musi Antonio Salomón. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 113.497. Solicitado mediante Expte. N° 1150/140-A-2013. Localizado en Calle Santa Cruz N° 752. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 37238. a nombre de Salome Vera De Caravias. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 80.711 Solicitado mediante Expte. N° 940/140-C-2013. Localizado en Loteo: Reinoso - Concepción. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 16078. a nombre de Josefa Reinoso. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 159.525 - 159.526 - 242.309. Solicitado mediante Expte. N° 20/140-G-2016. Localizado en Calle Pedro Miguel Araoz N° 436. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 06090. a nombre de Ortega Juan José. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 281.263. Solicitado mediante Expte. N° 1243/140-P-2015. Localizado en Calle Raúl Roque Aragón N° 357. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 23591. a nombre de Ana Maria Umanez Gonzalez De Riba 25%, Antonio Eduardo Riba 25%, Margarita Flores De Casadey 50%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 14.150. Solicitado mediante Expte. N° 601/140-S-2013. Localizado en Ruta Nacional N° 9 Km. 1225. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: L- 5952. a nombre de Prospero Lazarte. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 186.139. Solicitado mediante Expte. N° 209/140-D-2015. Localizado en Pje. 39/70 S.O Entre Vicente Gallo y G. Helguera. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 9915. a nombre de Los Sauces S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 336.515. Solicitado mediante Expte. N° 334/140-A-2016. Localizado en Villa Alem. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 1528. a nombre de Ramón Héctor Acosta. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 31.320. Solicitado mediante Expte. N° 723/140-S-2014. Localizado en Yerba Buena. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 15135. a nombre de Yapura Pablo Romulo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 381.922. Solicitado mediante Expte. N° 1372/140-L-2015. Localizado en Calle Mario Bravo N° 823. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro

Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 3499. a nombre de Introbus Compañía Del Norte S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 471.957. Solicitado mediante Expte. N° 171/140-E-2016. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 03 y V 05/08/2016. Aviso N° 199.936

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle José Thames S/N. Dpto. Leales, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 34 F°: 128 S°: B A° 1926. a nombre de Cia. Azucarera Bella Vista S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 179.709. Solicitado mediante Expte. N° 1322/140-L-2015. Localizado en Calle Virgen Del Carmen N° 641. Dpto. Río Chico, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: R- 11541. a nombre de Aragón De Albornoz Nieva Maria Ángela. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 65.097. Solicitado mediante Expte. N° 1300/140-T-2012. Localizado en Av. Calchaquí N° 286. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 03335. a nombre de Maria Alcira Aguilera Viuda De Mazzarella. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 377.520. Solicitado mediante Expte. N° 34/140-M-2014. Localizado en Pje. Montevideo N° 2078. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 3228. a nombre de Américo José Rondoletto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 236.262. Solicitado mediante Expte. N° 492/140-O-2015. Localizado en Av. Adolfo de la Vega N° 700. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 18941. a nombre de San Miguel A.G.I.C.I. y F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 331.214. Solicitado mediante Expte. N° 499/140-S-2012. Localizado en Calle Esteban Echeverria N° 331. Dpto. Juan Bautista Alberdi, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 216 Hasta 220 S°: B. a nombre de Domingo Althabe. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 162.461. Solicitado mediante Expte. N° 106/140-T-2014. Localizado en Av. Jujuy Esq. Calle Dr. Teodoro Combes. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 45 F°: 225 S°: B A° 1948. a nombre de Herrero Juan Francisco. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 4.032.050. Solicitado mediante Expte. N° 976/140-C-2014. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 03 y V 05/08/2016. Aviso N° 199.937.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION Y HABITAT EXPTE. N° 1176/140-M-2015.

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle San Martín S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 87 F°: 177 S°: B A° 1948. a nombre de Josefa Valentina Coronel de Jorrat. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.949 - 276.946. Solicitado mediante Expte. N° 1176/140-M-2015. Localizado en Calle Mendoza N° 1759. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 51 F°: 74 S°: C A° 1968. a nombre de Segunda Juárez, Julio Segundo Juárez, Irma Rosa Quinteros, Francisca del Carmen Quinteros. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 24.322 Solicitado mediante Expte. N° 1146/140-H-2015. Localizado en Pje. Guillermo Marconi N° 226. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 5 F°: 217 S°: B A° 1950. a nombre de Juana Jacinta Vercellone De Bobba, Jacinta Ana Vercellone De Palomares Vega, Antonio José Vercellone, Francisco Antonio Vercellone, Juan Pedro Vercellone. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 116.150. Solicitado mediante Expte. N° 1110/140-M-2012. Localizado en Pje. Grecia N° 126. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 244 F°: 263 S°: B A° 1949. a nombre de Borrás Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.203. Solicitado mediante Expte. N° 174/140-G-2014. Localizado en Calle San Luís N° 1177. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 124 - 27 - 13 F°: 141 - 145 - 149 - 87 - 231 - 111 S°: B - C A° 1941 - 1963 - 1967. a nombre de Maria Antonia Roca De Araoz, Carmen Maria Antonia Araoz Roca, Maria Agustina Araoz Roca, Maria Elena Araoz Roca, Moisés M Araoz, Maria Rosa Araoz, Rita F. Araoz De Ledesma, Jaime Navarro Salinas, Maria Carmen Obligado y Araoz, Maria Rosa Araoz R. . Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 230.970. Solicitado mediante Expte. N° 1049/140-V-2013. Localizado en Calle Saavedra N° 73. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 261 S°: B. a nombre de Isabel Del Carmen Páez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 370.546. Solicitado mediante Expte. N° 745/140-P-2014. Localizado en Barrio: Lomas De Tafi I. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 24725. a nombre de Andrade Fermín Roberto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 516.945. Solicitado mediante Expte. N° 751/140-L-2015. Localizado en Av. Ramón Paz Posse N° 67. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 101 S°: B. a nombre de Ramon Paz Posse Ltda. Ingenio San Juan. Identificados en la Dirección General de

Catastro en Padrón: 273.633. Solicitado mediante Expte. N° 196/140-R-2013.
Localizado en El Chañar. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 10 F°: 358 S°: Sin Serie A° 1905. a nombre de Cia. Azucarera Tucumana S.A. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 97.030. Solicitado mediante Expte. N° 1281/140-P-2015.
Localizado en Calle Hipólito Irigoyen S/N. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F-7995. a nombre de Carmen Alicatto De Trogu. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.759. Solicitado mediante Expte. N° 1305/140-J-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. E 02 y V 04/08/2016. Aviso N° 199.871.

JUICIOS VARIOS / ACOSTA ELENA DEL VALLE Y OTROS C/ JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA

POR 3 DIAS - Se hace Saber a Carmona Ángel Andrés, Nolasque Roque Francisco y Vildoza, Lázaro Ramón, que por ante esta Excma. Cámara del Trabajo de la Sala I, a cargo del Dr. Rogelio Andrés Mercado, Secretaría desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "ACOSTA ELENA DEL VALLE Y OTROS C/ JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA", Expediente N° 371/97, en los cuales se ha dictado los proveídos que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2015.- Atento las razones invocadas, constancias de autos y bajo responsabilidad del letrado peticionante, notifíquese a los actores mencionados en esta presentación (Carmona Ángel Andrés, Nolasque Roque Jacinto y Vildoza Lázaro Ramón) la sentencia dictada en fecha 27/03/2015 obrante en autos a fs.860/866, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por tres días y libre de derechos.- Fdo. Dr. Rogelio Andrés Mercado. Vocal.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Advirtiéndole el Proveyente el error incurrido en la Providencia del 19/11/2015 de fs.961, rectificase la fecha consignada en la citada Providencia, en tanto se ha dispuesto notificar la sentencia dictada en autos en fecha 27/03/2013, obrante a fs. 860/866. Téngase presente al librarse los Edictos ordenados.- Fdo. Dr. Rogelio Andrés Mercado. Vocal. S. M. de Tucumán, marzo 27 de 2013. Y Visto: ... Considerando: ... Resuelve: 1) Admitir parcialmente la demanda deducida por los Sres.: 1) Acosta Elena del Valle, 2) Aguirre Alberto Jesús, 3) Alderete Adolfo Ramón, 4) Bautista Rodolfo Eduardo, 5) Campardon Norma Raquel, 6) Carmona Ángel Andrés, 7) Díaz Nicolás Antonio, 8) Flores Arturo Agustín, 9) Galván de Luna Nora Azucena, 10) González Héctor Antonio, 11) Guerra Florencio Ignacio, 12) Guerra Silverio, 13) Ledesma Narciso Pedro, 14) Luna Roberto Abad, 15) Minichilo Félix Antonio, 16) Morales Osvaldo Juan, 17) Morillo Roque Pedro, 18) Nieva Antonio Anastasio, 19) Nolasque Roque Jacinto, 20) Núñez Gladis Estela, 21) Orden Andrés Francisco, 22) Ortiz Alberto Gregorio, 23) Pereyra Alberto, 24) Piamont de Jaime Ana Graciela, 25) Quiroga Ramón Eduardo, 26) Rodríguez Martiniano Agenor, 27) Roldan Antonio Julio, 28) Serrano Emilio Sergio, 29) Sosa Víctor Hugo, 30) Taverna Juan Carlos, 31) Vega Wong Carlos Juan, y 32) Vildoza Lázaro Ramón, en contra de Jockey Club de Tucuman por cobro de haberes adeudados, Condenándose a la misma a su pago en el plazo de diez días , en la suma de \$26.506,05 (pesos veintiséis mil quinientos seis con 05/100). Debiéndose absolver a la demandada por la reunión del 31/03/1996, conforme se considera. II) Costas, a los litigantes en la forma considerada. III) Regular honorarios al letrado Enrique Lopez Domínguez por su actuación en el doble carácter por los actores en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$5.340 (pesos cinco mil trescientos cuarenta). Por las reservas hechas en los autos "Acosta, Elena del Valle y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobro de pesos" a fs. 95/96, 101/102, 136/137 y 155 la suma de \$534 (pesos quinientos treinta y cuatro) por cada una; y por las reservas hechas en los autos "Quiroga, Ramón Eduardo y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobros" a fs. 490/491 y 573/574 la suma de \$534 (pesos quinientos treinta y cuatro), por cada una. IV) Regular honorarios al letrado Santiago Paez

De la Torre por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$4.107 (pesos cuatro mil cientos siete). Por las reservas hechas en los autos "Acosta, Elena del Valle y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobro de pesos" a fs. 95/96, 101/102, 136/137 y 155 la suma de \$410 (pesos cuatrocientos diez) por cada una; y por las reservas hechas en los autos "Quiroga, Ramón Eduardo y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobros" a fs. 490/491 y 573/574 la suma de \$410 (pesos cuatrocientos diez) por cada una.

V) Regular Honorarios al letrado Dante F. Barbaglia por las reservas hechas en los autos "Acosta, Elena del Valle y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobro de pesos" a fs. 101/102 y 136/137 el valor de una consulta escrita, lo que asciende a la suma de \$1.800 (pesos mil ochocientos) por cada una; y por las reservas hechas en los autos "Quiroga, Ramón Eduardo y otros vs. Jockey Club de Tucumán S/Cobros" a fs. 490/491 y 573/574 el valor de una consulta escrita, lo que asciende a la suma de \$ 1.800 (pesos mil ochocientos), por cada una.- VI) Regular honorarios a la perito contadora C.P.N. Norma del Valle Budeguer por el informe pericial rendido en los autos en la suma de \$1.500 (pesos mil quinientos). VII) Regular honorarios al perito contador C.P.N. Diego José Castro por el informe pericial rendido en los autos "Quiroga, Ramón Eduardo y otros vs. Jockey Club de Tucumán -S/Cobros" la suma de \$1.500.- (pesos mil quinientos). VIII) Planilla fiscal: Oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204). Regístrese, Archívese y hágase saber. Fdo. Dres. Rogelio Andres Mercado - Marcela Beatriz Tejeda. Vocales. Ante mi: Felisa del Carmen Pisculichí de Valdéz.- San Miguel de Tucuman, 28 de julio de 2016. Secretaria. E 03 y V 05/08/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.900.-

JUICIOS VARIOS / AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 28 de junio de 2016. Atento a las constancias de autos, y no surgiendo de los mismos que la Sra. Olga Estofan sea única heredera de la demandada Navhia Estofan de Estofan, y, a los fines de evitar posteriores nulidades, entiende este proveyente que corresponde hacer lugar a lo peticionado por la actora, en consecuencia, en consecuencia, cítese a: los Herederos de Navhia Estofan de Estofan y/o las personas que se creyeren con Derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar Que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. Nahiba Estofan de Estofan, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: 11, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro. Concepción, 7 de julio de 2016. E 27/07 y 09/08/2016. \$3094,50. Aviso N° 199.751.

JUICIOS VARIOS / ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM,. PASA CIV.COM.IIA.NOM.), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Gimenez Salomón y Ruiz Cayetano y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Puesto Nuevo, Dpto., La Cocha, antes Graneros, ubicado en camino vecinal, de medidas, linderos y superficie s/ título: compuesto de 118m. de frente por 287,50m. de fondo. Linda al Nº: Cayetano Ruiz, al Sur: María Ruiz; al Este: Mercedes Zurita y al Oeste: Wertel Olivera. Antecedentes dominial: Lº: 00004- Fº: 077- S/B- Zna: G. Nº de matrícula: G-2782. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./Lam.: 286; Parc.: 45, 44; Padrón: 90113-92566; Mat. 45552; 45555; Orden: 4, 3; Superficie s/mensura: 35.956,4800 m2.- Y de un lote ubicado en puesto nuevo, Dpto. La Cocha, antes Graneros, camino vecinal, Matrícula: G-02535 (Graneros) Medidas, Linderos y Superficie: S/Título: Mide 129,99m. de frente por 247,67m. de fondo. Linda al N y O: Wertel Olivera; Sur: Ruiz Cayetano; E: Eduviges Bustamante. Antecedentes Dominial: Lº: 00003 - Fº: 164- S/B- Zna: G- Año 1913. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./Lam.: 285-286; Parc: 36-43; Padrón: 90112 - 91562; Matrícula: 45553 - 45554; Orden: 1 - 7; Superficie s/mensura: 31901,7600 m2. Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 29/07 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 199.815.

JUICIOS VARIOS / ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe corriente a fs. 45 vta., Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Alfaro Germán Enrique. En los mismos cítese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T .. - ////.- Datos del predio: Calle Hernando de Magallanes N° 920, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 18 B, Manzana 19 0, Parc. 8, Padrón 136075, Matrícula 15549 Bis, Orden 4838, Nomenclatura Municipal. Padrón 412082, Circ. 1, Secc. 18, Manz. 2781, Parc. 070, Plano 50348/07.-//////. Extracto de Demanda: En fecha 31 de julio de 2012 el Sr. Germán Enrique Alfaro inicia juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble objeto de esta Iitis argumentando que desde hace mas de 20 años ejerce la posesión del inmueble y que anteriormente ejercía la posesión su padre.- ////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2015. E 03 y V 17/08/2016. \$2914,50. Aviso N° 199.910.

**JUICIOS VARIOS / ARAOZ LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil Y Comercial Común De la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "ARAOS LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1690/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016... I. Cítese mediante edictos a Dolores Martínez De Chenaut, Guillermo María Chenaut y a Lola Chenaut y/ o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. II... III... IV...Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Leandro Sergio Quinto Araoz D.N.I. N° 3.512.574 se presenta e inicia acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tafí del Valle, sobre Avenida Calchaquí s/n, lugar Los Cuartos, identificado en la Dirección General de Catastro (formando parte de una mayor extensión) como: Padrón 80945, Matrícula 35235, Orden 10, Circunscripción III, Sección D, Manz/Lam 285, Parcela 115c(371), Matrícula Registral T-15236. La posesión que detenta el Sr. Araoz se remonta 39 años a la fecha, pues reúne el carácter de comprador mediante cesión de los derechos y acciones resultante del Boleto de Compraventa de fecha 28/05/75 y cuya efectiva cesión se formaliza a su favor en fecha 30/05/75. Asimismo en igual fecha acrecentó la extensión del inmueble adquirido al anexar un lote colindante a través de la cesión y derechos de un Contrato de tenencia precaria de fecha 28/05/75 con opción de compra que le es cedido en fecha 30/05/75, donde al hacer uso de esa opción de compra lo adquiere definitivamente. Finalmente manifiesta que esta posesión es de manera pública, pacífica e ininterrumpida. San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Secretaria. Fdo. Dra. Alejandra María Paz. Sec. Jud. E 29/07 y V 04/08/2016. \$1676,25. Aviso N° 199.810.

Aviso número 199849

**JUICIOS VARIOS / BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BRAVO ZAMORA OSCAR RAMON - PEREZ MERCEDES LILIA S/ SUCESION - EXP. N° 5703/06, en los que se proveyó lo siguiente: "Juicio: Bravo Zamora Oscar Ramón - Perez Mercedes Lilia s/ Sucesión Expte: 5703/06.- "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. 1) ... 2) Atento a lo solicitado, notifíquese a los herederos de los herederos fallecidos declarados Lilia Benita del Valle Bravo Zamora y Óscar Ramón Bravo Zamora por edictos por el término de cinco días, a fin de que se apersona al presente sucesorio por el término de cinco días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y continuar el trámite sin su intervención, previo juramento prescripto por el art.159 Procesal. Fdo. Ana Josefina Fromm."- Juez.- Notifíquese por edictos por el término de cinco días -Secretaria.- ZFEP5703/06.- San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. - Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E 01 y V 05/08/2016. \$880,50. Aviso N° 199.849.

Aviso número 199854

**JUICIOS VARIOS / BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 7 de marzo de 2016. Agréguese y téngase presente lo informado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, del Centro Judicial Capital. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314) Concepción, 11 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Judicial. E 01 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.854.

Aviso número 199933

JUICIOS VARIOS / DIAZ HERMINIA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "DIAZ HERMINIA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3525/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese y téngase presente.- Atento lo solicitado, declárese rebelde a Francisco Emilio Casadey (D.N.I. N° 7.066.894) y Eva Jaray, y hágase le saber que las notificaciones se practicarán conforme lo prevé el art. 191 del C.P.C.C.T..- Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 159 Procesal).- Fdo.: Dra. Julieta Ramírez, Secretaria. E 03 y V 09/08/2016. \$687.- Aviso N° 199.933

**JUICIOS VARIOS / EDICIONES ALFA S.R.L. C/ BAIGORRIA GLADIS MARTA S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "EDICIONES ALFA S.R.L. C/ BAIGORRIA GLADIS MARTA S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°1116/15.-", notificar al Sr. Baigorria, Gladis Marta D.N.I. 18.743.109, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- Por cumplimentado. Proveyéndose la presentación de fecha 20/05/16 (fs.27) y el presente escrito: Atento lo solicitado y constancias de autos, Notifíquese a la demandada la providencia de fecha 13/04/15 (fs.19) por edictos, los que se publicarán por 1 día en el boletín oficial.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno. Juez.- San Miguel De Tucuman, 13 de abril de 2015.- I) Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación original acompañada. II) Por presentado, con el domicilio legal debidamente constituido, téngase al presentante por apersonado y dásele intervención de ley.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$8.878 en concepto de capital, con más la suma de \$3.200 en concepto de acrecidas.- Al mismo tiempo cítesele de remate a fin de que dentro del quinto día hábil de notificado, oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos, líbrese mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 de la ley citada.- Notificaciones diarias en secretaría. III) Disponer que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública (Res. N° 46/13 de la Excma. Corte Suprema de Justicia). IV) Para el supuesto que la parte demandada quiera hacer efectivo el monto reclamado al momento de la intimación, el Oficial de Justicia interviniente deberá hacerle conocer que se encuentra autorizado para abrir una cuenta judicial en el Banco del Tucumán, Sucursal Tribunales conforme lo dispuesto mediante Acordada N° 626/12.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez.- Traslado reservado en Secretaría.- San Miguel De Tucumán, 14 de junio de 2016.- Dr. Agustín Arcuri. Secretario. E y V 03/08/2016. \$382,20. Aviso N° 199.924.

**JUICIOS VARIOS / ESPARZA MATILDE DEL VALLE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ESPARZA MATILDE DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:
"Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Medina Marta Felisa y/o Medina de Baigorria Marta Felisa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 27 de junio de 2016.- Se Hace Constar Que El Presente Deberá Tramitar Libre De Derechos Por Haberse Concedido Beneficio Para Litigar Sin Gastos. Ley 6.314.- E 27/07 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.746.

Aviso número 199830

**JUICIOS VARIOS / FERRE SERGIO ARIEL C/ EDUARDO ANDJEL Y OTROS
SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

POR 3 DIAS - Se hace saber a los herederos del causante Eduardo Andjel que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "FERRE SERGIO ARIEL C/ EDUARDO ANDJEL Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 506/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 8 de abril de 2016. Téngase presente lo manifestado por el presentante respecto de la conducta de la accionada para su oportuna valoración. Atento lo solicitado, motivaciones expuestas y constancias de autos: Intímese a los herederos de la causante Eduardo Andjel en el domicilio de Crisóstomo Álvarez N° 622, 7° piso, Dpto. A, de esta Ciudad de esta ciudad, a fin de que en el perentorio termino de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de en caso de incomparendo continuar la presente causa sin su intervención, efectuándose las futuras notificaciones conforme lo dispuesto en el art. 22 del CPL. Asimismo, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas conforme se peticiona en el punto III, haciéndose constar que dicho informe deberá ser evacuado dentro del término de siete días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 354 2do. párrafo del CPCyC., que deberá transcribirse. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Jueza. San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci, Secretario. E 01 y V 03/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.830

JUICIOS VARIOS / FRANCO NORMA NORA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "FRANCO NORMA NORA S/ QUIEBRA PEDIDA (VIENE DE JUZ. C.C.C. 7ªNOM POR INHIBICION)", Expediente N° 1711/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciense.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art. 102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de Cuarenta y Ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir al fallido hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).-V.- No Se Emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciense a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Estas diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 26 de Agosto de 2016 a horas 11 :00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 30 de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 14 de noviembre de 2016 y 30 de diciembre de 2016 para presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII. Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrese los oficios pertinentes.- XIII. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras XIV.-Atento la ausencia de activos denunciada por

la fallida, notifíquese al Centro Comunitario N° 37 Nuestra Señora de la Merced, dependiente de la Secretaría de Educación de la Provincia de Tucumán a fin de que proceda a embargar el 20% del sueldo de la Sra Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán,.- Así a criterio de la suscripta resulta beneficioso para los acreedores la afectación del 20% de la única fuente de ingresos denunciada en este proceso, a fin de que dichos fondos sean distribuidos, oportunamente, en forma proporcional entre los acreedores que tuvieren sentencia firme.- Dichos fondos deberán ser depositados en el Banco del Tucumán SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría como pertenecientes a los autos del rubro.- Se autoriza la apertura de una cuenta judicial a nombre de los presentes autos, conforme Acordada N° 626/12.- A sus efectos, líbrese oficio, el que deberá ser diligenciado por la sindicatura en el plazo máximo de cinco días de haber aceptado el cargo.- ACH 1105/16 Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Saludo a Ud. Atte. Libre de derechos. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Diferido. Aviso N° 199.925.

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría de Concursos y Quiebras autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA (VIENE P/INHIBICION DEL JUZG. CIVIL C. COMUN 7ª NOMINACION)" Expte. n° 2988/14, en los que se ha recaído la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Fijar el día Lunes veintidos de Agosto de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II. Fijar el día lunes tres de Octubre de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III. Fijar el día lunes catorce de noviembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- IV. Hacer Constar, conforme a lo considerado, que el arancel art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de \$681 (pesos seiscientos ochenta y uno). V. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución conforme a lo ordenado en el punto XII de la resolución de fecha 29/09/15, haciéndose constar el domicilio y horario de atención de sindicatura, por el término de cinco días en el Boletín oficial. Hagase saber. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez -Juez.- Se hace constar que se haga constar que Sindicatura sorteada, CPN Orlando Guillermo Lopez, fijó domicilio en calle Crisostomo Alvarez N° 583 -PB- Dpto."C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00 horas.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- E 03 y V 09/08/2016.- Diferido.- Aviso N° 199.938

Aviso número 199905

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ RICARDO PASCUAL - GONZALEZ SARA BEATRIZ -
GONZALEZ MARTA ESMERALDA - BUSTAMANTE TEODORA HERMINIA S/ Z-
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ RICARDO PASCUAL - GONZALEZ SARA BEATRIZ - GONZALEZ MARTA ESMERALDA - BUSTAMANTE TEODORA HERMINIA S/ Z- SUCESION (SE INGRESA C/ DATOS FICH, ANTES 5° CCC; HOY 5° FLIA Y SUC) - EXP. N° 194979/57, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2016. Atento lo informado por la Secretaría Electoral en oficio que se acompaña y atento lo solicitado, notifíquese a Ricardo Reynaldo González y Hugo Lino González por edictos, a fin de que se apersonen al presente sucesorio por el término de cinco días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite sin su intervención, previo juramento prescripto por el art. 159 Procesal.- Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- E 03 y V 09/08/2016.- \$882.- Aviso N° 199.905

JUICIOS VARIOS / GRAMAJO OMAR ALFREDO C/ CORIA HUGO ALFREDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO OMAR ALFREDO C/ CORIA HUGO ALFREDO y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 589/11, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese al demandado Aldo Roberto Abregú (D.N.I. N° 24.355.371) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial libre de derechos (Ley 6.314) por el término de cinco días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda y bajo apercibimiento dé designáresele como legítimo representante al Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5 Procesal).- En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- Se hace constar que el presente juicio es sobre Daños y Perjuicios iniciado por el Sr. Omar Alfredo Gramajo en contra del Sr. Hugo Alfredo Coria, D.N.I. n° 14.480.141 y también en contra del Sr. Abregú Aldo Roberto, D.N.I. n° 24.355.371. Asimismo se cita en garantía a la aseguradora La Economía Comercial S.A. Dicho reclamo es realizado por un accidente de tránsito ocurrido el día 14/06/2009.- San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Julieta Ramirez, Secretaria. E 03 y V 09/08/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.913

**JUICIOS VARIOS / JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°: 123/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de mayo de 2016.- Por lo solicitado y constancias de autos: Cítese a Bazan de Santos Segunda Lucia L.C. N° 2.608.074 y Luis Clemente Santos L.E. N° 4.169.349, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo de 2013, se presenta el letrado Daniel E. Moeremans en el carácter de apoderado de Elisa Magdalena Jalil, L.C. 2.523.537, argentina, mayor de edad, domiciliada en Miguel Campero 724 de Juan B. Alberdi, Isabel María Jalil L.C. 8.778.808, Juana Adela Jalil, L.C. 1.618.738, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Marcelo T. de Alvear N° 427 - Alberdi y José Alberto Jalil, L.E. 7.012.191, argentino, domiciliado en calle Miguel Campero N° 689 Aberdi y/otros, e inician juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en El Palancho - Ruta Prov. N° 334 - Km 14,4 de la localidad de Graneros e identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrónes N° 90.933/190.460, Orden: 18, Lam: 263, C: I, Par: 300A/300B con una superficie combinada de 444 has 6598.3672 m2, cuyos linderos son Norte: Raquel Salas, Sur: Delina Castro, Este: Sucesión de Manuel Olivera hoy herederos de Dulcidio Alzabé y al Oeste: mSimón Padros y Cía. Señala que en el mes de Noviembre de 1980 adquirió mediante cesión de boleto de compraventa, acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa del Sr. Gabriel Bonetto, un inmueble con todo en él edificado, cercado, plantado. Que desde ese tiempo lo habita en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de soja, trigo, arándanos y actividad agrícola.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 1 de junio de 2016.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 01 y V 12/08/2016. \$4299. Aviso N° 199.824.

JUICIOS VARIOS / OLIVARES GARCIA MARIA JOSE Y OTRA S/ CANCELACION

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: OLIVARES GARCIA MARIA JOSE Y OTRA S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 6 de Julio de 2016.- Visto en el Juicio: -Resulta: - Considerando: -Resuelvo: I. Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cáncélese el título de plazo fijo N° 1411909507 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Monteros, a nombre de María José Olivares García, D.N.I. 34.281.271 y María Liliana García, D.N.I. 18.469.121 por la suma de \$82.633,18. (Pesos: ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres con 18/100).- II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. (Art. 89 de la Ley 5965/63).-III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 30 días contados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).-IV.- Costas a las peticionante conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 26 de julio de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 03 y V 05/08/2016. \$678,60. Aviso N° 199.890.

Aviso número 199845

**JUICIOS VARIOS / OVEJERO NESTOR CESAR C/ VILLAGRAN BERNARDO JAVIER
S/ Z- ACCION POSESORIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "OVEJERO NESTOR CESAR C/ VILLAGRAN BERNARDO JAVIER S/ Z- ACCION POSESORIA (VIENE DE JUZ. C.C.C.1aNOM. POR INHIBICION)", Expediente N° 1234/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán. 24 de junio de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, siendo desconocido el domicilio del accionado, Sr. Villagrán, corresponde: Cítese mediante edictos a Villagrán, Bernardo Javier, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio por sí o por medio de apoderado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes (conf.. art. 284 inc. 5 Procesal). Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Secretaría.- Fdo. Dra. Ana Lucrecia Forte, Secretaria. E 01 y V 05/08/2016. \$828,75. Aviso N° 199.845.

Aviso número 199806

**JUICIOS VARIOS / PEREZ NICOLAS CIRILO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(VIENE JUZG. C.C.C. II° NOM.-**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, secretaría autorizante a cargo del Dr. Diego Martín González, tramitan los autos caratulados: "PEREZ NICOLAS CIRILO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (VIENE JUZG. C.C.C. II° NOM.-)" Expte. N° 3412/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Juan Antonio Bejar y/o a sus herederos de la providencia de fecha 27-02-2014, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, bajo apercibimiento de designárseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. (...)"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. (Juez).- San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016. E 29/07 y V 04/08/2016. \$757,50. Aviso N° 199.806.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A S/
EJECUCION FISCAL.**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 756/14".-, se hace saber Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. I) Agréguese. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MOLINELIC-756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- I) Agréguese. II) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. III) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo oficio Ley 22172. CIC Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.-San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.-Agreguèse. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo mandamiento LEY 22172, al nuevo domicilio denunciado de la accionada. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$11.000,00 y \$2.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Gorostiaga N° 3185 - PISO 1° - OFICINA 1 - Mar Del Plata - Buenos Aires, facultándose, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, para el diligenciamiento de la medida a la Dra. María Silvia Garcia (Fiscal de Estado de la Ciudad de Mar del Plata) .En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 02 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.866.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ KRAH AMERICA LATINA S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Krah America Latina S.A.- CUIT N° 30-70883882-5, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ KRAH AMERICA LATINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2649/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 12/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni- Juez - EVI-2649/12. ///San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- I)... II) Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada Krah América Latina S.A. el pago en el acto de la suma de pesos dos mil trescientos veinticinco (\$2.325), en concepto de honorarios regulados y firmes a la letrada María Florencia Prado Hluchan, con más pesos seiscientos noventa y siete c/50/100 (\$697,50) calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C.C. (Ley 6176) y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada. Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, par caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. III) ... - Fdo Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ASTS-2649/12. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Alejandra M. Maron, secretaria. E 02 y V 08/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.884.

Aviso número 199788

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MANCA CESAR MARCELO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Manca Cesar Marcelo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MANCA CESAR MARCELO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6882/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-6882/15. ///San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$15.824,57 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 6882/15. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- E 29/07 y V 04/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.788.

Aviso número 199886

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEW AGE
HOSPITALITY VISION & CONCEPTS S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a New Age Hospitality Vision & Concepts S.A.- CUIT N° 30-69795415-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I° Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEW AGE HOSPITALITY VISION & CONCEPTS S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 983/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/04/16 -fs.22-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de New Hospitality Vision & Concepts S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de \$4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2016. E 02 y V 08/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.886

Aviso número 199916

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
RUIZ ROSA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Malmierca, Raúl Fernando y Ruiz, Rosa Angelica, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4281/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/10/2014 únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - . San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.000,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario).... En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 25 Febrero de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.916.

Aviso número 199918

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/
RUIZ ROSA Y OTRO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ruiz Rosa Angelice y Malmierca, Raúl Fernando cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4281/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- ... Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/10/2014 únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4281/14. San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$5.000,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario) ... En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el arto 498, 500 Y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y arto 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.918.

JUICIOS VARIOS / REGUERA JOSE MARIA S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia V. Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "REGUERA JOSÉ MARIA S/QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 2025/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San miguel de Tucuman, 30 de junio de 2.016. Autos y Visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: I°. Declarar la quiebra de José María Reguera, D.N.I. N° 25.211.050 - C.U.I.T. 20-25211050-0, de profesión Contador Público, casado, con domicilio en Avda. Belgrano 4.500, Block 1, Depto 37 de la ciudad de San Miguel de Tucumán de esta provincia. II° ... III° ... IV°. Prohibir a los terceros hacer pagos y/o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces. V° ... VI° ... VII°... VIII° ... IX° ... X°. Designar el día 31/08/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán pedir la verificación de los créditos a sindicatura y constituir domicilio para posteriores notificaciones. XI°. Fijar el día 06/10/2016 para la presentación del informe individual y el día 25/11/2016 para la presentación del informe general o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. XII°. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (artículo 89, L.C.Q.) Si existieran fondos suficientes, se ordena publicar edictos similares en otro diario de amplia circulación en la forma y términos dispuestos. XIII° ... XIV° ... XV°. Hágase Saber. San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, secretaria. E 01 y V 05/08/2016. Diferido. Aviso N° 199.853.

**JUICIOS VARIOS / SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ruiz Liliana Estela que por ante este Juzgado De Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1400/15, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2016. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial el informe que surge del informe de fs. 46vta. y de la cédula de fs. 49vta., a los fines de agotar los medios necesarios para obtener un correcto emplazamiento: Notifíquese a la demandada Ruiz Liliana Estela el proveído de fecha 20-10-15 (fs. 34) mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. art. 59 del CPL). Deberá transcribirse una síntesis extractada de la demanda. San Miguel de Tucumán 20 de Octubre de 2015.- Por recepcionadas las presentes actuaciones. En su merito se procede a proveer lo pertinente: téngase a la parte actora por cumplido con lo ordenado en el proveído que antecede. Resérvese en caja de seguridad la documentación original adjuntada y que da cuenta el cargo que antecede. En su mérito: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/08/2015 por la Sra. Soria Vanesa Valeria, por intermedio de su letrado apoderado Dr. Enrique Antonio Argañaraz, en contra de Ruiz Liliana Estela. El objeto de la misma es el cobro de pesos por la suma de \$181.900,06 o lo que en más o en menos resulten de las probanzas de autos con más sus intereses y/o actualizaciones. Dicho monto se conforma por los siguientes rubros y conceptos: 1) Ind. por antigüedad \$10095,60 2) SAC sobre antigüedad \$840,96 3) Preaviso \$10.095,60 4) SAC sobre preaviso \$840,96 5) Días trabajados SD19 \$6393,88 6) Integración mes de despido SD11 \$3701,72 7) SAC s/ Integración mes de despido \$308,35 8) Vacaciones proporcionales \$3341,64 9) SAC sobre vacaciones \$278,36 10) Diferencia Salarial (s/ CCT) \$74.489,64 11) Multa art. 80 LCT \$ 30.286,80 12) Multa Art. 2 ley 25.323 \$50.537,75. La demanda se funda en los siguientes hechos: "La Sra. Soria Vanesa Valeria ingresó a trabajar para la Sra. Ruiz Liliana Estela el 01/06/2013, siendo registrada la relación recién en fecha 01/10/2013, cumpliendo tareas de peluquera en la Peluquería "ZEN" sito en calle 25 de Mayo N° 266 de San Miguel de Tucumán. Fue registrada en la categoría

de Auxiliar A. Su salario real era de \$4000 aunque en los recibos figuraba la suma de \$3876,97. Trabajaba de lunes a viernes de 08 a 16 y sábados de 11 a 22 hs. En fecha 26/08/2014 fue injustamente despedida, en donde se le endilga maliciosamente la presentación de certificados médicos. Se transcribe el intercambio epistolar. Ajunta prueba documental y denuncia documental en poder de terceros. Funda la demanda en las disposiciones normativas de la LCT, ley 24013 ley 25013 ley 25323 y ley 25341 CCT-empleados de comercio, Jurisprudencia y doctrina concordantes." San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucchi. Sec. Jud. E 03 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.943.

Aviso número 199872

JUICIOS VARIOS / VERGARA CARLOS MARCELO VS MORATA ERIKA VANESA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr. Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "VERGARA CARLOS MARCELO VS MORATA ERIKA VANESA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS ", Expediente N° 2983/09: Se han dictado los presentes proveidos que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- Ampliando la providencia que antecede notifiquese al Sr. Rocha Norberto Salvador mediante edictos por el termino de dos días.- Edictos.- Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina Juez. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señalese el día 30/08/16, a hs. 11.00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Personal. Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina Juez. San Miguel de Tucumán, 05 de Julio del 2016.- Secretaria. Fdo. Dr. Pablo Federico Alfonso. E 02 y V 03/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.872.

Aviso número 199926

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD -
LIC. PUB. N° 35-2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 35/2016

Expediente N° 3536/326-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de 420 TNS de cemento asfaltico 50-60 y 52 TNS. de emulsión para riego de liga. Valor del Pliego: \$14.000. Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 19/08/2016, a horas 10:00. Consulta y adquisición de pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1284/DPV-2016. Fdo.: Ing. Civ. Alfredo Nadra, Secretario. E 03 y V 08/08/2016. Aviso N° 199.926

Aviso número 199855

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA LICITACION
PUBLICA N°01/2016-DGP**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Economía

Licitación Pública N°01/2016-DGP

Expediente N° 539/369-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Provisión e instalación de una red de cableado estructurado con destino a la Dirección General de Presupuesto, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día 18/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 798/ME del 25/07/2016.- E 01 y V 04/08/2016. Aviso N° 199.855.

Aviso número 199856

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA LICITACION
PUBLICA N° 02/2016-DGS**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Economía

Licitación Pública N° 02/2016-DGS

Expediente N° 88/371-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos:
Adquisición resmas de papel tamaño A4 con destino a la Dirección General de
Sistemas, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de
Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc.,
el día 17/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de
Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc..
Llamado autorizado por Resolución N° 787/ME del 25/07/2016. E 01 y V 04/08/2016.
Aviso N° 199.856.

Aviso número 199786

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION LICITACION
PUBLICA N°: 03/2016**

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la Nación

Licitación Pública N° 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación - Escuela Juan B. Terán - Localidad Lastenia -
Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial:
\$8.097.477,14. Garantía de Oferta Exigida: \$ 80.974,77. Fecha de Apertura:
06/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de
Entrega: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos. Valor del Pliego: \$8.000. Fecha
límite de venta de pliego: 05/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del
Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de
Educación y Deportes de la Nación. Ministerio de Educación de Tucumán-Pcia. de
Tucumán. E 03 y V 17/08/2016. Aviso N° 199.786.

Aviso número 199819

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 20/2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 20/2016
Expediente N° 5545/C/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: por la Adquisición de Artículos de Librería, Destinados a las distintas dependencias de esta Municipalidad. Presupuesto Oficial: \$ 327.334,00 (pesos: trescientos veintisiete mil trescientos treinta y cuatro con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y hora: 09/08/2016 -horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: \$1.000 (pesos: mil). E 29/07 y V 03/08/2016. \$372,60. Aviso N° 199.819.

Aviso número 199820

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 25/2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Publica N° 25/2016
Expediente N° 6050/S/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: por la Adquisición de materiales Eléctricos, destinados al alumbrado público del camino de Sirga. Presupuesto Oficial: \$430.618,06 (pesos: cuatrocientos treinta mil seiscientos dieciocho con 06/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de apertura y hora: 10/08/2016 - horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: \$1.000 (pesos: mil).- E 29/07 y V 03/08/2016. \$361,80. Aviso N° 199.820.

Aviso número 199902

SOCIEDADES / A.PRO.CU.P. (ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR)

POR 1 DIA - Habiéndose reunido en Asamblea General el día 30 de Julio de 2016 en su sede de calle Chile esq. Thames, Barrio Juan XXIII, a hs. 18, los socios de A.PRO.CU.P. (Asociación para la promoción de la Cultura Popular) eligieron como nuevas autoridades a Gioconda Perrini (presidente); Silvana Nagel (Secretaria) e Irving Ibarra (Tesorero). También se aprobaron la memoria, balance e inventario 2016 y la labor de la Junta Electoral. La asociada Mercedes Paz resultó electa como Revisora de Cuentas. Fdo. Irving Anthony Ibarra, Tesorero. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.902.

Aviso número 199940

SOCIEDADES / ARKHUE S.R.L.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 4999/205-A-2016 de fecha 01/08/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 06 de Julio del año 2016, mediante el cual los Sres. Guillermo Luis Foti, D.N.I. N° 10.365.033, y Elisa Graciela Carrera, D.N.I. N° 10.508.768, socios de la sociedad "ARKHUE S.R.L.", inscripta en la provincia de Buenos Aires, por ante la Inspección General de Justicia bajo el Número 976, Libro 123, acuerdan la apertura de una sucursal en la Provincia de Tucumán, fijando como sede administrativa y comercial de la sociedad el inmueble sito en calle 9 de Julio N° 485 Planta Baja, Oficina G, San Miguel de Tucumán. Así mismo y a través del mismo instrumento se designa como Gerente Operativo y apoderado de la misma al Sr. Guillermo Luis Foti, D.N.I. N°10.365.033.- San Miguelde Tucumán, 02 de Agosto de 2016.- Fdo. Carlos Cesar Casal, Apoderado. E y V 03/08/2016. \$154,50. Aviso N° 199.940.

Aviso número 199927

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS Y CRIADORES DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA (APYCC - SPC)

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE PROPIETARIOS Y CRIADORES DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA (APyCC - SPC) con sede social en calle Irineo Leguisamo al 700 (Hipódromo de Tucumán) de San Miguel de Tucumán ha dispuesto en reunión de Comisión Directiva de fecha 4 de julio, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2016 a hs. 18:00 a fin de tratar en su sede social el siguiente orden del día: 1) Motivos de la demora de la convocatoria asamblearia; 2) Tratamiento de Memoria, Balance e Inventario de bienes e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015; 3) Elección de junta electoral, la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral por corresponder renovación total de autoridades, 3 titulares y 3 suplentes; 4) Designación de 2 asociados para firmar el acta. Y en reunión del día 5 de Julio a hs. 21:00 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2016 para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades a hs. 18:00 a 20:00; 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funcione 19:00. Se hace constar que todos los actos se desarrollarán en la sede social. Fdo. Rodolfo Gonzalez, Presidente. E y V 03/08/2016. \$205,65. Aviso N° 199.927.

Aviso número 199930

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO 26 DE SEPTIEMBRE

POR 1 DIA - Convocase a los asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO 26 de Septiembre, Matrícula N° 435-I.N.A.E.S.-TUC a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Septiembre de 2016 a horas 20, en la sede social, sita en la ciudad de San Miguel de Tucumán, calle Chacabuco 345, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de la demora en convocar la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor del Ejercicio Anual iniciado el 01 de Enero de 2015 y cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Tratamiento del nuevo domicilio de la Sede Social de la entidad. 5) Tratamiento de las altas y bajas de Asociados producidas durante el Ejercicio 2015. Nota: de acuerdo con disposiciones legales (art. 21° Ley 20.321) y estatutarias (art. 41°) en vigencia, el Quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización". Soraire Rubén Dante, Presidente. E y V 03/08/2016. \$202,65. Aviso N° 199.930.

Aviso número 199895

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRÍAS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR ANA M.G. DE FRÍAS, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 2016 a hs 18 en la sede social de calle Las Heras 25 para tratar el siguiente Orden del día: 1)- Motivo de la demora en la Convocatoria, 2)- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2015.- 4)- Designación de dos asociados para firmar el Acta.- Asimismo se convoca para el día 20 de agosto de 2016 a hs 10 a fin de tratar: 1)- Elección de Autoridades desde hs 10 a 18.- 2).- Designación de dos asociados para firmar el Acta.- En caso de presentarse una sola lista la misma será Proclamada y puesta en funciones a hs 12,30.- Fdo.: Nora Lucchini de Olguin, Presidente. E y V 03/08/2016. Aviso N° 199.895

Aviso número 199873

SOCIEDADES / CASTILLITO DE COLORES

POR 5 DÍAS - Tucumán. Bizone María de Los Ángeles, Arg, 6/10/83, CUIT 27304429483, soltera, Dom. Av. ejercito del norte 848 de S.M.T.-Tucumán, Vendedor, y Soler María Fernanda Del Valle, Arg, 7/08/84, CUIT 27310301375, casada, Dom. Larreta 2255 de S.M.T.-Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -CASTILLITO DE COLORES-, calle Av Ejército del Norte N° 848 S.M.T., Tuc., rubro Jardín Maternal. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Sarralde Darío Ezequiel, Contador. Fdo. María de Los Angeles Bizone. Soc. E 02 y V 08/08/2016. \$732,75. Aviso N° 199.873.

Aviso número 199907

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL SAN JOSÉ II

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO VECINAL SAN JOSÉ II, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día Viernes 05 de Agosto de 2016 a hs. 18.00, en la sede del centro vecinal cita en calle Esteban Echeverría 1381 de esta ciudad. El orden del día será el siguiente: 1) Tratamiento del estado contable cerrado el día 31/12/2015, Balance General, e inventario, informe de la comisión revisoras de cuenta y Memoria. 2)- informar el motivo en la demora en la convocatoria de la asamblea. 3)- Elección de 2 asociados para firmar el acta. Fdo. Manuela del Carmen Rodriguez. Presidenta. E y V 03/08/2016. \$96,90. Aviso N° 199.907.

Aviso número 199882

SOCIEDADES / CLUB ASOCIACIÓN MITRE S.C.

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la "CLUB ASOCIACIÓN MITRE S.C." convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de Agosto de 2016 a las 19.00 Hs. en su sede de Avenida Belgrano N° 1553 de la localidad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior y designación de 2 (dos) socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea. 2)- Motivo de la demora para el llamado a Asamblea. 3)- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/07/2014 y 31/07/2015. 4)- Renovación total de autoridades y toma de posesión de los cargos por los miembros electos. José L. Muruaga, Presidente. E 02 y V 04/08/2016. \$371,25. Aviso N° 199.882.

Aviso número 199836

SOCIEDADES / COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - Citase a los Sres. Colegiados a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 2016 a hs. 10:00 en la Sede del COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN, sita en Congreso 450 de esta ciudad para considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos colegiados para suscribir el acta. 2) Autorización para la compra de un predio con fines deportivos y recreativos. No pueden tomar parte en la Asamblea los colegiados morosos. Si por falta de quórum no se realizara la misma, convóquese para hs. 11:00 el mismo día y lugar, la que sesionará cualquiera sea el número de profesionales presentes (Art. 43 Ley Nro. 5233) para considerar el antes citado Orden del Día. Fdo.: Francisco R. Garcia Posse, Presidente.- E 01 y V 03/08/2016. \$334,35.- Aviso N° 199.836

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE BELLA VISTA.
LTDA.**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales legales y estatutarias El consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA DE BELLA VISTA. LTDA., Matrcuíla. Nacional 3.1522, inscripción provincial 1648, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 24 de Agosto del 2016 a hs. 18:00 en la sede provisoria ubicada en Manuel García Fernández número 40 de Ciudad de Bella Vista, Dpto. Leales Pca. de Tucumán, al fin de tratar en siguiente orden del día: 1- Elección de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la asamblea junto al presidente y secretario. 2- Informe sobre la situación institucional padrón social y toda otra cuestión legal que hace a la vida de Cooperativa desde su última Asamblea hasta el momento de la presente Asamblea. 3- Elección de Autoridades 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes duración del mandato 3 (tres) ejercicios.- 4- Elecciones síndico Titular y Síndico Suplente, duración de mandato 3 (tres) ejercidos. 5- Consideración y Aprobación de memoria, balance general y Cuadro de Resultado, Estado de flujo efectivo, Cuadro Anexo. Informe del Auditor y Síndico de los estados contables cerrados el 30/09/2012 al 30/09/2015. La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art 49. Ley 20.337. Fdo. Sergio Emmanuel Gonzalez, Presidente. E y V 03/08/2016. \$225,45. Aviso N° 199.891.

SOCIEDADES / CULTIVADORES S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 2451/205-C-2016 de fecha 26/04/2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 15/04/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CULTIVADORES S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550, los siguientes: Sr Villegas Angel Sebastian, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 34.064.085, de estado civil soltero, Argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Tomas Guido N° 296 B° Sarmiento, de ésta localidad, y el Sr Diaz Rafael Esteban, de 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 34.911.218, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Buenos Aires N° 1256, de ésta ciudad. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Tomás Guido N° 296, B° Sarmiento, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto:) Servicios: destinados a la actividad agropecuaria mediante el alquiler de máquinas con o sin operarios para siembra, cosecha, trabajos culturales de la tierra y toda actividad conexas o a fin con el campo 2) Agropecuaria: mediante la explotación de campos con cultivos agro-industriales y la cría de animales para su comercialización de las especies bovina, ovina, porcina, caprina; y animales de granja en general, ya sea en campos adquiridos por la sociedad o arrendados a terceros. 3) Comerciales: mediante la compra, venta importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje y transporte de productos, materias primas, maquinarias, equipos, insumos, materiales, proyectos y tecnología relacionadas con la actividad agropecuaria, entendiéndose por tales la compra venta de granos, para semillas o para consumo humano o no, productos agroquímicos, maquinarias e implementos agrícolas, frutas y verduras ya sean en forma fresca o en conservas y todo insumo y materia prima destinada al actividad del campo. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) dividido en Mil cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Villegas Ángel Sebastián Novecientas (900) cuotas equivalentes a Pesos Noventa Mil (\$ 90.000.-) y el Sr. Díaz Rafael Esteban Cien (100) cuotas equivalentes a Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), e integrado en dinero en efectivo en las proporciones que se indican precedentemente en un 25% del Capital o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (25.000.-). Organización de la Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Sr Villegas Angel Sebastián, en calidad de Gerente, durando su mandato diez (10) ejercicios completos desde la efectiva inscripción de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: el Ejercicio social cerrara el día 30 de Abril de cada año.- San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2016.- E y V 03/08/2016. \$469,35. Aviso N° 199.889.

SOCIEDADES / FARMACIA TRIBUNALES

POR 5 DIAS - Entre el Sr. Parola Héctor Horacio CUIT 23-06049769-9, de nacionalidad argentino, D.N.I. 6.049.769, nacido el 07/02/1943 de profesión Farmacéutico, con domicilio en calle Santo Domingo N° 651, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, casado con la Sra. Baldrich Eloisa María del Valle D.N.I. 5.727.148, quien presente en este acto concurre a dar se asentimiento conyugal conforme lo dispone el Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación y firma en prueba de ello; en adelante "El Vendedor" y la Sra. Artigas Mónica María D.N.I. 21.334.262 de nacionalidad argentina, nacida el 12/05/1970, de profesión Farmacéutica, divorciada, con domicilio en B° Cooperativa Batalla de Tucumán, manzana L casa N° 1, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, en adelante "El Comprador", convienen en común acuerdo en celebrar el, presente convenio de compraventa de Fondo de Comercio que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan. Primera: "El Vendedor" vende, cede y transfiere a "El Comprador", quien acepta de conformidad, el Fondo de Comercio denominado FARMACIA TRIBUNALES del negocio del ramo Farmacia, Perfumería y Accesorios ubicado en calle 9 de Julio N° 519 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas o inhabilitaciones y embargos. Segunda: Estas operaciones se realizan por el precio total y definido de \$100.000,00 (Pesos cien mil) en concepto de valor del Fondo de Comercio integrado por instalaciones y muebles en buen estado, cuyo detalle patrimonial adjunto al presente, debidamente certificada por profesional y pasado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, lo que incluye el Valor Llave de Negocio compuesto por sistemas, clientela, proveedores y habilitaciones pertinentes, Esta operación no incluye la transferencia del personal afectado a la prestación de servicios de dicho local. El precio total lo satisface la parte compradora en este acto en efectivo y de contado. Siempre y cuando no haya oposición a la venta del plazo que se fija en el Art. 4 de la Ley 11.967 Y una vez vencido el plazo de los edictos, estén despachados los correspondientes certificados de libre deuda y realizadas las publicaciones de Ley. Tercera: "El Vendedor" declara expresamente que el comercio que por este acto se compromete a transferir, se haya habilitado por las autoridades y adecuado al ramo Farmacia, Perfumería, Accesorios y Otros, poseyendo a su nombre todos los testimonios y certificados que acrediten su habilitación, obligándose en el acto de la posesión de cederlo a "El Comprador". Así mismo se deja expresamente establecido, que no existe contra el Fondo de Comercio que se enajena expedientes en trámite por ninguna clase de incumplimientos, leyes, decretos u ordenanzas vigentes sean por impuestos nacionales, provinciales o municipales de cualquier otro ente de controlador que diera lugar a sanciones, multas o clausuras, obligaciones estas que se apartan de lo convenido en el presente contrato. También deja expresamente establecido que no tiene acreedores de ningún tipo de la actividad privada (proveedores, droguerías u otros de cualquier índole) en lo que respecta al comercio que se transfiere, a consecuencia, "El Vendedor" queda unilateralmente obligado a afrontar y solucionar cualquier de estos acontecimientos o de otro tipo que tengan origen con fecha anterior a la posesión del Fondo de Comercio. Cuarta: "El

Vendedor" da la posesión del negocio y demás dependencias del comercio el día 14 de Julio de 2016, fecha en que "El Comprador" se obliga a hacerse cargo del Fondo de Comercio. Quinta: "El Vendedor" declara bajo juramento que su negocio motivo de este instrumento no posee deudas de ningún tipo, por lo que su capital está constituido por el valor de los bienes muebles, instalaciones y bienes intangibles. Sexta: Las partes convienen de común acuerdo en establecer el siguiente pacto comisorio: Para el supuesto de que "El Vendedor" incurriera en incumplimiento de lo expresado en el presente instrumento, "El Comprador" podrá a su elección: Exigir el cumplimiento del contrato o por poder resolver al mismo unilateralmente y en forma automática, exigiendo al vendedor dentro de los 15 (quince) días de producido el incumplimiento, la devolución de todas las sumas de dinero entregado, gastos incurridos, mas el 150% de las tasa activa de la cartera general (prestamos) que aplique el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a 30 días (Acordada CNAT 2357/02), los que se aplicaran desde la fecha de toma de posesión establecida en cláusula cuarta del presente contrato, sin interpelación previa. Para el caso en el que "El Comprador" incurriera en incumplimiento del presente contrato, "El vendedor" podría a su elección exigir su cumplimiento o resolverlo unilateralmente y en forma automática, exigiendo del comprador, dentro de los 15 (quince) días de producido el incumplimiento la restitución del Fondo de Comercio en las mismas condiciones en que fuera entregado y los que hubiera incurrido para efectuar las transferencias, mas el 150% de la tasa activa de la cartera general (prestamos) que aplique el Banco de la Nación para sus operaciones a 30 días (Acordada CNAT 2357/02), los que se aplicaran desde la fecha de toma de posesión establecida en la cláusula cuarta del presente contrato, sin interpelación previa. Séptima: Las partes acuerdan que los gastos de sellado del presente contrato se afrontan en partes iguales, mientras que todos los gastos de inscripción ante entes de recaudación y control serán por exclusivo cargo de "El Comprador". Novena: Las partes renuncian expresamente a todo otro fuero que no sean los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, fijando a todos los efectos notificativos y de validación los domicilios establecidos ut-supra. Décima: Las partes de común acuerdo designan. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Miguel de Tucumán a os 14 días del mes de Julio de 2016. Fdo. Artigas Mónica María. E 03 y V 09/08/2016. \$4.750,50. Aviso N° 199.893.

Aviso número 199850

SOCIEDADES / JOCKEY CLUB DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - JOCKEY CLUB DE TUCUMÁN, Asamblea General de Asociados, Convocatoria y Orden del día. Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en el Art. 7 y subsiguientes de los Estatutos Sociales, la Junta Electoral del Jockey Club de Tucumán, convoca a los Sres. Socios Propietarios y Vitalicios a los comicios internos que tendrán como finalidad renovar totalmente a los miembros de la H. comisión directiva, a saber: Un presidente, Un vicepresidente, Un secretario, Un tesorero; comisión de carreras: 7 Vocales Titulares y 4 Suplentes; comisión de interior y rugby: 5 Vocales Titulares y 3 Suplentes; comisión del country: 5 Vocales Titulares y 3 Suplentes; tribunal de honor: 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes; y comisión revisora de cuentas: 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes. El acto eleccionario se llevará a cabo en la Sede Social de la Institución ubicada en calle San Martín N° 451 de San Miguel de Tucumán, el día 10 de Agosto de 2016, en el horario de 12.00 a 20.00 horas. Así mismo, se comunica que es requisito indispensable para poder participar de los comicios, encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales Julio inclusive - siendo el último plazo para poder ser incluido en el Padrón Electoral, el 01.08.16. Las listas de candidatos y toda otra presentación que con relación al acto eleccionario quisieran efectuar los socios, deberán hacerlo por Secretaría del Club dirigidos a la Junta Electoral. Mariano Manuel Malmierca, Presidente. E 01 y V 05/08/2016. \$1116. Aviso N° 199.850.

SOCIEDADES / MEDECOM S.R.L.

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente 2779-M-2.016 de fecha 05/05/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 06/04/16, mediante el cual se constituye la Sociedad MEDECOM S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: 1) Eduardo Meneghini, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.475.762, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en calle San Lorenzo n° 1291 San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán 2) Eduardo Meneghini, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 30.759.209, casado, empleado, con domicilio legal en calle Congreso 967, San Miguel de Tucumán provincia de Tucumán y 3) Diego Sebastian Meneghini, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 33.163.068, soltero, estudiante, con domicilio legal en calle San Lorenzo 1.291, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Balcarce 833 Subsuelo de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Tucumán. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto social la realización, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, las siguientes actividades: Construcción: construcción de toda clase de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, edificios, caminos, hangares, silos, puentes, tanques y en general toda tarea involucrada en el ramo de la construcción; fabricando para ello y para la venta todos los materiales que juzgaren convenientes; siendo esta enumeración enunciativa y no excluyente ni taxativa. Profesionales y Comerciales: Asistencia y/o participación en inversiones relacionadas con adquisición, venta, locación, arrendamiento y/o aparcería de inmuebles rurales y urbanos; producción de bienes y servicios; formulación, evaluación y ejecución de proyectos de investigación, de inversión y de producción; asesoramiento en procesos de gestión pública, proyectos y programas para servicios públicos; auditoría y dirección de proyectos de obras; formulación, asesoramiento y gestión de proyectos de asociación pública-privada, estudios de opinión y mercado.- Inmobiliarias: Compra- Venta y/o Permutas, Alquiler, Arrendamiento, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive edificios, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierra, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizontal.- En especial construcción de viviendas y todo otro tipo de edificación individuales y/o colectivas, para diversos usos.- La explotación directa o indirecta de los bienes antes mencionados.- La administración por cuenta propia y/o de terceros de bienes y derechos y a todo otro objeto directamente relacionado o que sea conducente a los fines citados.- Mandatos: Realizar operaciones de fideicomiso, dominio financiero, securitización, consorcios financieros y comerciales, organización de fondos de inversión comunes y de fondos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, comerciales e inmobiliarios.- Financieros: Mediante el otorgamiento y contrato de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución de derechos reales o prendarios, otorgamiento de

créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se establece, por acuerdo unánime de partes en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), dividido en ciento veinte cuotas de capital de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, suscripta por los socios en su totalidad de la siguiente manera: Eduardo Meneghini DNI 11475762 suscribe (40) cuotas de capital de \$1.000 cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta mil (\$40.000), Eduardo Meneghini DNI 30.759.209 (40) cuotas de capital de \$1.000 cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta mil (\$40.000) y Diego Sebastián Meneghini DNI 33.163.068 suscribe (40) cuotas de capital de \$1.000 cada una, lo que hace un total de pesos cuarenta mil (\$40.000). Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Eduardo Meneghini, Eduardo Meneghini (hijo) y Diego Sebastián Meneghini, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucuman, 28 de Julio de 2016 - E y V 03/08/2016. \$748,50. Aviso N° 199.941.

SOCIEDADES / MOUNTAIN BIKE TUCUMAN CLUB

POR 1 DIA - Por Resolución N° 190/16 - D.P.J.de fecha 01/08/2016.- La Dirección de Personas Jurídicas convoca a: Asamblea General Ordinaria. atento los considerandos precedentes, a los asociados de la Asociación Civil "MOUNTAIN BIKE TUCUMAN CLUB" con domicilio legal en Calle 24 de Setiembre N° 1237, San Miguel de Tucumán. para el día 10/08/2016, a hs. 18:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Designación de Presidente de la Asamblea. 1°.2.- Lectura del presente Instrumento. 1°.3.- Tratamiento sobre existencia de Libros sociales obligatorios. 1°4.- Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2012 al 31/12/2015. 1°.5.- Elección de Junta Electoral (3 titulares y 2 suplentes), la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección del Padrón Electoral, b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1° 6.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 25/08/2016, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades desde hs 14:00 a hs. 18:00. 2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a hs. 18.00, Determinación de vencimiento de los cargos según lo establecido por pautas estatutarias. En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola Lista de Candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 18:00.- CPN Aldo Eduardo Madero, director. E y V 03/08/2016. \$273. Aviso N° 199.939.

SOCIEDADES / RAMAS.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1208/205-R-2016 de fecha 16/03/2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 01/03/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "RAMAS.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550, los siguientes: Sr Nuñez, Raúl Roberto, 50 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 16.933.533, de estado civil divorciado, según resolución judicial de fecha 14/06/2001 del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Va nominación. Protocolizado en acta 123, folio 159, Tomo 40 Inscripciones Judiciales San Miguel de Tucumán 12/08/2003, Argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Padilla N°45, de ésta localidad, y la Srta. Torres Silvia Carolina, 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 30.674.664, de estado civil soltera, argentina, empleada, con domicilio en Lamadrid N° 160, de ésta localidad,. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Marcos Paz N° 1721, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) compra, venta, distribución al por mayor y al por menor, consignación, comisión y representación de productos alimenticios, en el país y/o en el exterior, b) Servicios de logística y distribución a empresas alimenticias: depósito y distribución de alimentos congelados y alimentos tradicionales b) Ejecutar transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios terrestres y prestar servicios de logística comercial nacional e internacional. Para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratare con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, operaciones comerciales e industriales que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) dividido en Cinco Mil cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Nuñez, Raúl Roberto: Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000.-) y la Srta. Torres Silvia Carolina: Quinientas (500) cuotas, equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) e integrado en dinero en efectivo en las proporciones que se indican precedentemente en un 25% del Capital o sea la suma de Pesos: Doce Mil Quinientos (12.500.--). Organización de la Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Sr Nuñez Raúl Roberto, en calidad de Gerente, durando su mandato diez (10) ejercicios completos desde la efectiva inscripción de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: el Ejercicio social cerrara el día 31 de

Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2016. E y V
03/08/2016. \$522,60. Aviso N° 199.888.

Aviso número 199801

SOCIEDADES / S.A. RODRÍGUEZ HNOS. C.I.F. Y A.

POR 5 DIAS - Convocatoria. Convócase a los Señores Accionistas de S.A. RODRÍGUEZ HNOS. C.I.F. y A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día diecinueve de agosto de 2016, a las 16,30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio de San Martín 107, de esta ciudad. En caso de falta de quórum, cítase en Segunda Convocatoria para las 17,00 hs. en el mismo local para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Prórroga del tratamiento de los Estados Contables al 30 de Noviembre de 2015; 3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Memoria, Informes del Auditor, Síndico y proyecto de distribución de utilidades y demás documentación correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de Noviembre de 2015; 4) Consideración de las gestiones que realizó el Directorio en el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2015; 5) Consideración de las remuneraciones de los Directores que realizaron funciones técnico administrativas durante el ejercicio finalizado en Noviembre de 2015 y del ejercicio siguiente; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año y 7) Lectura y firma del Acta. El directorio. E 01 y V 05/08/2016. \$901,50. Aviso N° 199.801.

**SOCIEDADES / SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA
INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día jueves 25 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Tucumán, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 11.368.850,80, mediante la emisión de hasta 113.688.508 acciones ordinarias escriturales Clase B de \$0,10 de valor nominal cada una y de un voto por acción, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas, en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, con prima de emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el mercado de capitales del país y/o en el exterior, que podrán ser integradas (a) en especie y/o (b) en efectivo. 2) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a diez (10) días conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley N° 19.550. 3) Delegación en el directorio para aumentar hasta un 15% el número de acciones autorizado en caso de sobresuscripción, en virtud del Art. 62 de la Ley de Mercado de Capitales, No. 26.831; y de la facultad de determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros fijados por la asamblea, así como las facultades para la determinación del monto de la emisión dentro del límite máximo fijado por la asamblea, la época, plazo y demás términos y condiciones de emisión relativos a la emisión de acciones a ofrecer en suscripción por oferta pública, con facultades de subdelegación. 4) Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las acciones que se emitan. 5) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los Gerentes de primera línea de la Sociedad, conforme la normativa vigente, las siguientes facultades: (i) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de la oferta pública de acciones y su autorización de oferta pública, y listado y/o negociación de las Acciones Clase B en el Merval, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados autorizados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior y/o solicitud ante reguladores del exterior y/o mercados autorizados en otros países en caso de que la oferta sea en el exterior; (ii) determinación de quiénes actuarán como agentes coordinadores y colocadores y otros partícipes de este tipo de transacciones, (iii) la aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales del Prospecto, (iv) la suscripción del convenio con Caja de Valores S.A., y (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las Acciones Clase B junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la presente Asamblea, con las más amplias facultades. 6) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/ entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea en cuanto a la emisión de las acciones. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Notas:

Depósito de acciones: 1) Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 19 de Agosto de 2016. 2) El depósito deberá efectuarse: de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1º, Munro, Buenos Aires. 3) La documentación prevista en el punto 1) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y en el domicilio especial indicado en el apartado (ii) del punto 2) en el horario de 10 a 17 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). E 29/07 y V 04/08/2016. \$3301,50. Aviso N° 199.809.

Aviso número 199847

SUCESIONES / ALE TERESA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALE TERESA, DNI. N° 4.576.273, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 03/08/2016. \$110. Aviso N° 199.847.

Aviso número 199897

SUCESIONES / ANDRES ROBERTO CORIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de ANDRES ROBERTO CORIA, L.E.: 3.512.740, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 16 de septiembre de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110.- Aviso N° 199.897

Aviso número 199864

SUCESIONES / ANGELICA DEL CARMEN CHAMORRO DIAZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ANGELICA DEL CARMEN CHAMORRO DIAZ (D.I. N° 8.981.211) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.864.

Aviso número 199887

SUCESIONES / ANGELICA FLORENCIA MEDINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA FLORENCIA MEDINA, D.N.I. N° 8.950.592 y DOMINGO FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.014.464, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016.
Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria.- E 02 y V 04/08/2016.- \$110.- Aviso N° 199.887

Aviso número 199883

SUCESIONES / ANTONIO ASAF

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ANTONIO ASAF", D.N.I. N° 03.632.017 y de "RAMONA MARTINA HAUDAD", D.N.I. N° 8.950.328, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.883.

Aviso número 199839

SUCESIONES / ARNALDO ANTONIO SANNA - NELIDA HORTENCIA RODRIGUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ARNALDO ANTONIO SANNA", L.E. N° 3.671.118 y "NELIDA HORTENCIA RODRIGUEZ", L.C. N° 8.974.282, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016.- Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Sec. Jud. E 01 y V 03/08/2016. \$110.- Aviso N° 199.839

Aviso número 199920

SUCESIONES / ARTURO ANTONIO SASSI

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores ARTURO ANTONIO SASSI, D.N.I.Nº 7.001.962, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Sec. Jud. E y V 03/08/2016 \$85. Aviso Nº 199.920.

Aviso número 199917

SUCESIONES / BLANCA LIDIA BERTELLI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA LIDIA BERTELLI, D.N.I. N° 1.255.899, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016.- Fdo.: Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.917

Aviso número 199904

SUCESIONES / CANSECO ARTURO OSVALDO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de CANSECO ARTURO OSVALDO, DNI n° 7.690.796, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.904

Aviso número 199929

SUCESIONES / CARRIZO SIMON HILARIO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARRIZO SIMON HILARIO D.N.I. N° 06.963.014, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante.- Secretaria 05 de Julio de 2016.- Fdo. Dr. Raúl A. Robin Marquez. Sec. Jud. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.929.

Aviso número 199932

SUCESIONES / COSTILLA NORA DOLORES

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de COSTILLA NORA DOLORES, D.N.I. N° 4.754.765, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.932.

Aviso número 199931

SUCESIONES / COSTILLA PABLO DAMIAN D.N.I. N° 32.202.765

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres (03) días a los herederos y acreedores de COSTILLA, PABLO DAMIAN D.N.I. N° 32.202.765, (fallecido el día 23/05/2015) cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 15 de Junio de 2016.- Dr. Raúl Robin Marquez, Sec. Judicial.- E 03 y V 05/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.931.

Aviso número 199915

SUCESIONES / DORA DEL CARMEN MIRANDA Y ANTONIO IBAÑEZ

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de DORA DEL CARMEN MIRANDA (D.I. N° 8.982.700) y ANTONIO IBAÑEZ (D.I. N° 7.020.916) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.915.

Aviso número 199833

SUCESIONES / DORA DEL CARMEN PALMA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DORA DEL CARMEN PALMA, D.N.I N° 8.759.704, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016.- Fdo.: Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 01 y V 03/08/2016. \$110.- Aviso N° 199.833

Aviso número 199885

SUCESIONES / ELIAS JOSE FERNANDO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante, ELIAS JOSE FERNANDO, DNI N° 8.061.311, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.885.

Aviso número 199875

SUCESIONES / ELSA JULIA CADIÑANOS

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ELSA JULIA CADIÑANOS, D.N.I. 6.067.618, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 2 de junio de 2016.- E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.875.

Aviso número 199822

**SUCESIONES / EMMA ELVIRA FERRER COSTILLA (D.I. N° 1.620.303) Y
EDUARDO PASCUAL BALEGNO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMMA ELVIRA FERRER COSTILLA (D.I. N° 1.620.303) y EDUARDO PASCUAL BALEGNO (D.I. N° 8.091.160) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 03/08/2016. \$110. Aviso N° 199.822.

Aviso número 199896

SUCESIONES / FELIX ANTONIO OLIVAREZ D.N.I. N° DNI 11.624.022

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de FELIX ANTONIO OLIVAREZ, D.N.I. N° DNI 11.624.022, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314).- JFZ7024/15. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. E y V 03/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.896.

Aviso número 199834

SUCESIONES / FRANCISCA DEL ROSARIO JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA DEL ROSARIO JUAREZ, D.N.I N° 4.556.965, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 01 y V 03/08/2016. \$110.- Aviso N° 199.834

Aviso número 199869

SUCESIONES / GALARZA, CARLOS ALBERTO - CARLOS RAMON GALARZA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres (03) días a los herederos y acreedores de GALARZA, CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 25.741.268 (fallecido el día 28/09/2015) y CARLOS RAMON GALARZA D.N.I. N° 8.394.124 (fallecido el 15/02/1987), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Secretaría, 15 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Raúl A. Robin Márquez, Sec. Jud. E 02 y V 04/08/2016. \$110.-
Aviso N° 199.869

Aviso número 199906

SUCESIONES / HUGO ANTONIO RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO ANTONIO RUIZ, D.N.I N° 6.984.565, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110.- Aviso N° 199.906

Aviso número 199862

SUCESIONES / ISMAEL ADALBERTO DIAZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ISMAEL ADALBERTO DIAZ, D.N.I. N° 7.370.556, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.862.

Aviso número 199922

SUCESIONES / JOSÉ LUIS POMARES

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ LUIS POMARES, D.N.I N° 8.067.923, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.922.

Aviso número 199912

SUCESIONES / JUAN JOSÉ GUERRERO BRAVO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JUAN JOSÉ GUERRERO BRAVO (D.I. N° 93.858.951) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.912.

Aviso número 199903

SUCESIONES / LINO EDMUNDO JUAN GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de LINO EDMUNDO JUAN GONZALEZ (D.I. N° 3.667.501) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.903.

Aviso número 199848

SUCESIONES / LUISA FERMINA AYBAR

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LUISA FERMINA AYBAR, D.N.I. N° 2.631.305, y de JUAN ALBERTO ALLENDE, D.N.I. N° 07.018.015. Concepción, 27 de Julio 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 01 y V 03/08/2016. \$110. Aviso N° 199.848.

Aviso número 199914

SUCESIONES / LUIS OMAR SUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS OMAR SUAREZ (D.I. N° 30.069.582) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.914.

Aviso número 199863

SUCESIONES / LUIS RICARDO VALENTIN CONSOLE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LUIS RICARDO VALENTIN CONSOLE, D.N.I. N° 7.838.499. Concepción, 27 de julio de 2016. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.863.

Aviso número 199921

SUCESIONES / MAMANI ANDRES HUMBERTO - MARTINEZ MARIA CLEOTILDE

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MAMANI ANDRES HUMBERTO, D.N.I. N° 7.026.909 y MARTINEZ MARIA CLEOTILDE, D.N.I. N° 8.943.288, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.921

Aviso número 199942

SUCESIONES / MARCOS ANTONIO ALDERETE

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de MARCOS ANTONIO ALDERETE, D.N.I N° 14.039.419, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.942.

Aviso número 199923

SUCESIONES / MARIA ANGELA ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELA ARAGON, D.N.I. N° 0.647.097, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.923.

Aviso número 199919

SUCESIONES / NAHAS DE SAHAD ATINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de NAHAS DE SAHAD ATINA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 28 de Junio de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.919.

Aviso número 199934

SUCESIONES / OSCAR ENRIQUE RACEDO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de OSCAR ENRIQUE RACEDO (D.I. N° 14.467.829) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.934.

Aviso número 199874

SUCESIONES / PEREYRA JOSE SIXTO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante PEREYRA JOSE SIXTO, fallecido el 23/02/1961, SANTIBAÑEZ VICTORINA ROSA, D.N.I. N° 8.921.913, fallecida el 23/01/1996 y PEREYRA SIXTO DEL VALLE, D.N.I. N° 4.277.677, fallecido el 02/10/2009, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Julio de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 02 y V 04/08/2016. \$110. Aviso N° 199.874.

Aviso número 199894

SUCESIONES / TERESA CATALINA MEIJA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de TERESA CATALINA MEIJA (D.I. N° 20.977.215) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Julio 2016. E 03 y V 05/08/2016. \$110. Aviso N° 199.894.

Aviso número 199911

SUCESIONES / VALDEZ MARCOS AURELIO

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de VALDEZ MARCOS AURELIO, DNI.n° 7.069.712, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. E y V 03/08/2016. \$85. Aviso N° 199.911.

Aviso número 199838

SUCESIONES / VICTOR HUGO CRUZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTOR HUGO CRUZ (D.I. N° 11.910.457) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de julio 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 03/08/2016. \$110.-
Aviso N° 199.838

Numero de boletin: 28809

Fecha: 03/08/2016